INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

24 de junio





INDICE DE CONTENIDOS

Seguimiento Medios de Comunicación. 24 de junio

Radio

Televisión

Prensa

Web CCOO







Noticias MMI - Dossier Personalizado

RADIO



23/06/2014 ONDA CERO RADIO | 14,20-14,30 h -- Informativo -- 60 seg

ELA ha interpuesto un recurso para que el Gobierno dé marcha atrás en la implantación del Programa de Aprendizaje de Inglés. DESARROLLO:Declaraciones de Ainhoa Fernández (ELA).

SËD

23/06/2014 RADIO PAMPLONA-SER | 13,00-14,00 h -- Magazine -- 937 seg

Entrevista con Ramón Alvaré, presidente de la comisión de personal de la Administración de Justicia, y Esther Galíndez, secretaria del juzgado de Paz de Barañáin, sobre la situación del personal de justicia.

DESARROLLO:Expresan su descontento con el anteproyecto de ley orgánica del Poder Judicial que va a suponer la supresión de los juzgados que no son capital de provincia y la de todos los juzgados de paz.

23/06/2014 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 106 seg

ELA ha presentado un recurso contra el decreto foral que regula la implantación del modelo PAI.

DESARROLLO: Declaraciones de Iván Jiménez (ELA).

23/06/2014 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 103 seg

Los trabajadores de la discapacidad en Navarra han lanzado una advertencia. La huelga se arrastra desde abril. Llega el verano y los profesionales lamentan no poder atender los planes de ocio de la temporada.

DESARROLLO: Declaraciones de Andrés Cenicero (CCOO), trabajador del centro Oncineda de Estella.

23/06/2014 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 65 seg

DYA ha vuelto a atender los servicios de la Agencia Navarra de Emergencias.

DESARROLLO: Declaraciones de Javier Cruz, portavoz de DYA Navarra.

rne

23/06/2014 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 141 seg

Gracias al CEIN y a su proyecto Ideación jóvenes estudiantes que han finalizado Formación Profesional crearán sus empresas en breves fechas.

DESARROLLO:Declaraciones de Fernando Baztán, responsable de Emprendimiento del CEIN, y Asier Cotelo e Iñaki Celaya, emprendedores.







Noticias MMI - Dossier Personalizado

TELEVISIÓN



23/06/2014 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 30 seg
Cuatro proyectos emprendedores de estudiantes de Formación Profesional se encuentran en fase de puesta en marcha como empresa tras su participación en el programa Ideacción del Gobierno y de la CEN.

DESARROLLO:Tres de los promotores han participado en una de jornada de presentación de los resultados del programa.

DIARIO DE NAVARRA

PAMPLONA, **MARTES** 24 DE JUNIO DE 2014

www.diariodenavarra.es

AÑO CXI N.º 36.534. PRECIO 1,30 EUROS

Navarra pretende blindar sus competencias municipales para evitar la ley del Gobierno central

Ante la falta de **acuerdo** de una ley propia, el Ejecutivo foral plantea esta medida El proyecto de ley mantiene las singularidades del mapa local

PÁG. **16-17**

Las tormentas causan problemas en la autovía de la Barranca

Se registraron hasta **30 litros /m**² en la zona de Urbasa y Lantz, y una casa de Berriosuso se vio afectada por un rayo

PÁG. **23**

EDUARDO MADINA

CANDIDATO DEL PSOE

"El cambio en Navarra pasa por un PSN más fuerte"

• El candidato a liderar el PSOE elude hablar de posibles alianzas



PÁG. **18**

Osasuna, doce horas de frenética actividad

• El estreno de Zabaleta en Osasuna fue de contacto con los empleados PÁG. 34-35

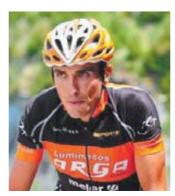
NACIONAL	2	DEPORTES	34
INTERNACIONAL	6	CLASIFICADOS	50
ECONOMÍA	8	ESQUELAS	57
OPINIÓN	12	FARMACIAS	67
NAVARRA	16	LOTERÍAS	67
PAMPLONA	26	CARTELERA	70



David Villa, Koke, Iniesta (que jugó su partido número cien), Xabi Alonso, Albiol y Sergio Ramos celebran el gol del primero.

Del éxito cicloturista a la tragedia de Murillo el Cuende en sólo 24 horas

Juan Jesús Irigaray, **herido** en el atropello mortal de dos ciclistas, triunfó la víspera en la afamada Quebrantahuesos



Irigaray, en la QH del sábado.

Las indemnizaciones por despido pagarán IRPF con la reforma del Estado

El Gobierno central propone limitar las desgravaciones de los **planes de pensiones** a 8.000 euros

Las indemnizaciones por despido pagarán IRPF salvo los primeros 2.000€ por año

La rebaja fiscal propuesta por el Gobierno suma 9.000 millones de euros

La bajada media del tipo nominal (16,6%) para las empresas es superior a la caída promedio (12,5%) en las rentas del trabajo

D. VALERA Madrid

Tras las líneas generales anunciadas en el Consejo de Ministros ayer el Gobierno dio a conocer la letra pequeña de la reforma fiscal con la que pretende "ganar competitividad" y "crear empleo". Sin embargo, los detalles del anteproyecto señalaron precisamente a los trabajadores que pierdan su empleo como uno de los grandes perjudicados con los cambios. Y es que las indemnizaciones por despido tributarán en el IRPF (ahora están exentas) salvo los primeros 2.000 euros por año trabajado.

La letra pequeña de la normativa también mostró que la rebaja en el gravamen para las empresas (16,6%) al reducir su tipo máximo del 30% al 25% será de media superior a la rebaja promedio que se traslada en las rentas del trabajo (12,5%). De hecho, el sindicato de Técnicos de Hacienda (Gestha) estimó que el ahorro en el IRPF para cada contribuyente apenas será de 170 euros anuales.

Pero sin duda la principal novedad en la modificación en el IRPF tiene que ver con la indemnización por despido. Hasta ahora estos pagos estaban exentos de tributar al 100% independientemente de la cantidad retribuida. Sin embargo, ahora los despedidos producidos desde el 20 de junio (día en que se presentó la reforma en el Consejo de Ministros) tributarán a partir de 2015 siempre que sobrepasen los 2.000 euros por año trabajado.

 $De\ esta\ forma, para\ un\ sueldo$ anual de hasta 20.000 euros con una indemnización por despido de unos 1.833 euros se mantendrá la exención del 100%. Sin embargo, salarios anuales de 30.000 euros con indemnizaciones de 2.750 euros por año trabajado, la exención se establece para el 72,72% de la indemnización. En el caso de un salario anual de 50.000 euros con indemnización de 4.583 euros por año tendrá que tributar por más de la mitad de esa cuantía va que solo quedará exenta el 43,64%. En el caso de un sueldo de 150.000 euros que ha recibido una indemnización por despido improcedente de 13.750 euros por año trabajado, la exención se reduce al 14,5% del total de lo percibido por el despido.

Además, este límite en la exención de tributar por indemnizaciones de despido también se aplicará a los despidos colectivos por causas objetivas (económicas, técnicas, organizativas, de producción o por fuerza mayor).

También se suprime la exención vinculada a la entrega de acciones gratuitas a los trabajadores de la propia empresa. Una medida muy habitual a la hora de retribuir a los empleados de mayor renta.

El secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferre, explicó que este cambio en la tributación obedece al "abuso" que se producía con las indemnizaciones por despido improcedente. En el Ministerio aseguran que este desfase se producía, por ejemplo, en casos en los que los trabajadores y la empresa pactaban una indemnización superior a la correspondida por la que no se tributaba.

En cualquier caso, Ferre insistió en que tendrán en cuenta la opinión de los agentes sociales para "modular" la propia cifra a la que se refiere el mínimo exento.

Por contra, uno de los colectivos que sale más beneficiado con la reforma son los autónomos. que ven reducida su retención hasta un 19%. También las familias y los discapacitados tras el incremento de los mínimos.

Entre las medidas sociales destaca además la eliminación de la tributación por las ganancias en casos de dación en pago o del canje de preferentes. Como medida para incitar el ahorro los depósitos no tributarán si se mantienen en

un plazo de cinco años hasta un máximo de 5.000 euros.

Plan de Estabilidad

En total, la rebaja fiscal en el IRPF casi alcanza los 7.000 millones de euros brutos y que sumado a los 2.000 de la rebaja de Sociedades por la eliminación de deducciones suman 9.000 millones. Sin embargo, Montoro insistió una y otra vez en que la bajada de impuestos "está en consonancia" con las cifras presentadas a Bruselas en el Plan de Estabilidad al contemplar los efectos de la evolución de la economía. De esta manera, el titular de Hacienda trató de despejar las numerosas dudas que desde el viernes ha lanzado la Comisión Europea sobre el riesgo de incumplir el objetivo de déficit para el año que viene (4,2%) desde el 6,62% con el que se cerró 2013.

"Esta es la reforma que necesita España y puede hacerse en España", dijo Montoro, y recordó que no son necesarios más ajustes para compensar la rebaja de impuestos, por la mejora de la economía v. sobre todo, el aumento de la recaudación (4,8%, de enero a abril).

Tratamiento fiscal de las indemnizaciones por despido

Sueldo anual	Indemnización	% Indemnización exenta 2014	% Indemnización exenta 2015
12.000	1.100	100	100
15.000	1.375	100	100
20.000	1.833	100	100
30.000	2.750	100	72,72
40.000	3.666	100	54,55
50.000	4.583	100	43,64
100.000	9.166	100	21,82
150.000	13.750	100	14,54

IRPF 2015

Base para calcular el tipo de retención	Cuota de retención €	Resto base para calcular el tipo de retención	Tipo aplicable %
Hasta 0	0	Hasta 12.450	20
Hasta 12.450	2.490	Hasta 7.750	25
Hasta 20.200	4.427	Hasta 13.800	31
Hasta 34.000	8.705	Hasta 26.000	39
Hasta 60.000	18.845	En adelante	47

CLAVES DE LA REFORMA

LOS GANADORES

Las empresas, cuyo tipo general baia del 30% al 25%.

Los autónomos, ya que sus retenciones bajan al 19%.

Las familias, porque suben los mínimos familiares y personales en el IRPF.

Las plusvalías a corto plazo, que tributarán menos al ir a la tarifa especial de rentas de ca-

El cine, que podrá desgravar entre un 15% y un 20% de su inver-

Las cuentas y depósitos bancarios. No tributarán los rendimientos si se mantiene el ahorro un mínimo de cinco años.

Los preferentistas e hipotecados que han perdido su vivienda.

LOS PERDEDORES

Los despedidos, que tendrán que tributar por las indemnizaciones que excedan de 2.000 euros por año de antigüedad.

Los inquilinos, ya que desaparece la deducción por alquiler para nuevos contratos.

Los planes de pensiones. Baja a 8.000 euros anuales la aportación desgravable.

Los dividendos, ya que desaparece la exención de 1.500 euros. Los futbolistas extranjeros residentes en España y sus clubes, porque tributarán al marginal máximo.

Sin deducciones para los nuevos alquileres

La ayuda que incentivaba este modelo poco usado en España se sacrifica para "simplificar" y "modernizar" el IRPF

D.V. Madrid

Una de las principales deducciones que desaparecen con la reforma fiscal son las relacionadas con el alquiler de viviendas. Estas avudas, que se incluveron para incentivar este modelo muy poco

utilizado en España en comparación con los países europeos, ahora serán una de las deducciones sacrificadas para "simplificar" y "modernizar" el IRPF.

En cualquier caso, esta eliminación no tendrá carácter retroactivo v podrán seguir beneficiándose de ella quienes hayan firmado el contrato de arrendamiento antes del 1 de enero de 2015. Según el anteproyecto presentado por el Gobierno, el objetivo de la supresión "es homogeneizar el tratamiento fiscal entre el alquiler y la propiedad de la vivienda habitual" después de que se eliminara la desgravación para las compras posteriores al 1 de enero de 2013.

Además, también se reduce al 50% la exención para los propietarios de la vivienda, que actualmente son del 60% con carácter general y del 100% en el caso de los menores de 35 años.

Perjudicial para los jóvenes

Con la entrada en vigor de la reforma en ambos casos la deducción alcanzará el 50%, lo que perjudica principalmente a los

más jóvenes, que precisamente son el colectivo que más se acogían a este modelo de alquiler ante la imposibilidad de pagar una hipoteca.

El secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferre, justificó la medida de suprimir estas deducciones ante el incremento del parque del alquiler en comparación con los años en los que se puesieron en marcha estos incentivos. "Las deducciones eran un tratamiento no neutral", añadió. La comisión de expertos pedía la supresión total de estas exenciones.

Reforma fiscal

Las estrellas extranjeras del fútbol pagarán el tipo máximo

• Aunque en 2010 cambió la ley que permitía a jugadores no españoles tributar al 24,75% en vez de al 45%, ésta no tenía caracter retroactivo

A.E. Madrid

Todos los futbolistas extranjeros que residan en España tendrán que tributar al tipo marginal máximo del 45% en 2016 y no al mínimo del 24,75% como hacían aquellos llegados antes de 2011. De esta forma el ministerio de Hacienda finiquita los restos de la denominada *ley Beckham*, aprobada en 2005 con la idea de atraer a trabajadores extranjeros muy cualificados permitía tributar a los impatriados al tipo mínimo.

Bastaba con no haber residido en España los últimos diez años anteriores al desplazamiento y que éste se produjese como consecuencia de un contrato de trabajo. Sin embargo, los máximos beneficiados fueron los futbolistas extranjeros, que pese a ganar auténticas millonadas solo tributaban al mínimo del 24%, como si fuesen mileuristas. Ahora, se acaba con esas excepciones y afecta a todos los impatriados que ganen más de 600.000€, como en el resto de países de la UE.

La reducción por rentas del trabajo baja para las de más de 14.450 euros

Sube el mínimo personal en 400€ y se introduce una deducción en base de 2.000€ anuales en concepto de otros gastos

AMPARO ESTRADA

Madrid

La letra pequeña del anteproyecto de ley de reforma fiscal escondía la eliminación de beneficios fiscales que el Gobierno no explicó el pasado viernes cuando el Consejo de Ministros dio luz verde a la reforma. Por ejemplo, el Gobierno ha modificado la reducción por rentas del trabajo de manera que se reduce para los trabajadores que ganen más de 14.450€ anuales y sube para las rentas más bajas.

El anteproyecto de ley de reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) modifica la estructura de las reducciones que se aplican a la hora de calcular la base imponible. Las rentas del trabajo superiores a 14.450 € sólo tendrán derecho a una reducción general de 2.000 € en concepto de 'otros gastos deducibles'

que se aplicarán todos los trabajadores de cualquier nivel de renta. Eso supone una reducción del 25% respecto a la que ahora tienen todos los trabajadores que superan esos ingresos salariales.

Para las rentas del trabajo por debajo de 14.450€, la reducción mejora. Un trabajador que gane 13.000 € al año, con la ley actual tendría una deducción en base de 2.743 €, mientras que con la reforma podrá reducir sus rentas del trabajo en 3.677€ (2.000€ por otros gastos más 1.677 € por la específica de rentas del trabajo). Si sus ingresos son de 12.000€ anuales, ahora descuenta 3.093€, tras la reforma, serán 4.833.

El anteproyecto de ley establece que para rendimientos del trabajo iguales o inferiores a 11.250€ anuales la reducción será de 3.700 € y para los contribuyentes entre 11.250€ y 14.450€ anuales la reducción será el resultado de restar a 3.700€ el resultado de multiplicar por 1,15625 la diferencia entre el rendimiento del trabajo y 11.250 € anuales. Esta reducción se aplica siempre que el resto de rentas distintas a las del trabajo no superen los 6.500€ anuales.

Y a todas ellas se les suman los 2.000€ deducibles en base imponible por otros gastos.

En la actualidad, las rentas del trabajo inferiores a 9.180€ al año tienen una reducción de 4.080€; si los rendimientos del trabajo son entre 9.180€ anuales y 13.280€, la reducción es la que resulta de restar a 4.080€ el resultado de multiplicar por 0,35 la diferencia entre esos ingresos que exceda de 9.180. Y las rentas del trabajo superiores a 13.260€/ año se reducen 2.652€.

Ayudas a las familias

A las reducciones por rentas de trabajo hay que sumar la deducción del mínimo personal, que sube 400€ por contribuyente al pasar, con carácter general, de 5.151 a 5.550€, un 6,7% más. Y los mínimos familiares por hijos también se incrementan más del 30% para el primer y segundo hijo y por debajo del 9% para los siguientes. Por otra parte, las familias numerosas o con miembros con discapacidad tendrán una deducción en cuota adicional de 1.200 € anuales, que $se\,configura\,como\,impuesto\,nega$ tivo, es decir, que la cobrarán independientemente de si deben tributar o no por el IRPF.

La desgravación de planes de pensiones se limita a 8.000€

• Desaparece la exención de los primeros 1.500 euros cobrados de dividendo y todas las plusvalías pagarán como rentas de capital

A.E. Madrid

El Gobierno reducirá a 8.000€ anuales el límite máximo de aportación a planes de pensiones que da derecho a desgravación en el IRPF. En la actualidad, ese límite es de 10.000€ y 12.500€ cuando el contribuyente tiene más de 50 años. La reducción "no va a tener impacto en el ahorrador medio", según el secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferre, ya que la media de las aportaciones no supera los 4.000€.

Por otra parte, la exención para los primeros 1.500€ de dividendos percibidos queda suprimida. Hacienda entiende que es suficiente con la reducción de la tarifa para rentas de capital, que vuelve a la de 2011 con algo más de progresividad. El ahorro tendrá una escala progresiva según su cuantía entre el 20% y el 24% el año que viene (del 19% al 23% en 2016) cuando ahora es del 21% al 27%.

No tributará el rendimiento de Planes de Ahorro a Largo Plazo si no supera 5.000€/año.



primeros meses, tengan un saldo medio mensual superior a 2,000 euros. Consulte todas las condiciones y requisitos de las promociones en las bases depositadas ante notario, disponibles en oficinas de Bankia y en bankia es

10 ECONOMÍA/TRABAJO

Diario de Navarra Martes, 24 de junio de 2014

Reforma fiscal

Las empresas podrán compensar más pérdidas y sin límite temporal

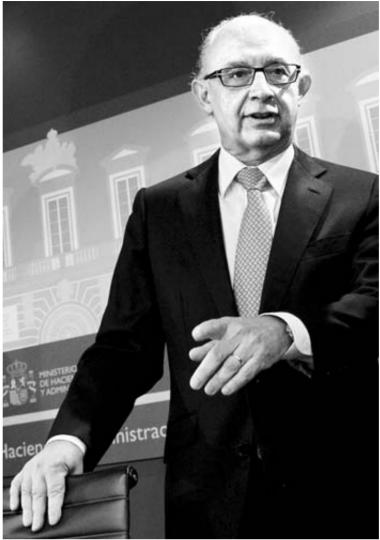
La banca mantiene el tipo nominal del 30%, pero el efectivo es muy inferior, y se beneficia de la mejora en deducción de créditos

AMPARO ESTRADA Madrid

La crisis ha provocado que muchas empresas registraran pérdidas que, con la reforma fiscal, van a poder compensar con los beneficios futuros sin tantas limitaciones como establece la ley ahora.

En concreto, ahora sólo se puede utilizar el 25% de las bases imponibles negativas para reducir beneficios en el Impuesto sobre Sociedades. Ese umbral se eleva hasta el 60% con la reforma a partir de 2016 (las pymes podrán compensar el 100%) y, además, se elimina el límite temporal de 18 años como plazo para poder compensar las pérdidas. El sindicato de Técnicos de Hacienda, Gestha, cree que esta supresión del límite temporal de 18 años para deducir las bases imponibles negativas, aparte de beneficiar a las grandes empresas, elimina el riesgo para el Estado por la concesión del aval de 30.000 millones concedido a la banca por los créditos fiscales.

La mejora en la compensaciónde pérdidas permitirá mejorar la solvencia de las empresas, según el secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferre. Sin embargo, también afectará a la recaudación futura del Impuesto sobre Sociedades (ya muy reducida en la actualidad) porque durante los seis largos años de crisis se han acumulado muchas bases imponibles negativas y créditos fiscales (so-



El ministro Cristóbal Montoro, durante la rueda de prensa de ayer.

bre todo la banca) que reducirán significativamente los beneficios por los que se tributará en los próximos años. Con el fin de mantener la recaudación durante 2015 se prorrogan para ese año los pagos fraccionados incrementados, la limitación del fondo de comercio y de compensación de bases imponibles negativas.

La reforma introduce dos beneficios fiscales para fomentar la capitalización empresarial. Las empresas no tributarán por parte del beneficio no distribuido, con ciertas condiciones. Así, habrá una reserva de nivelación para pymes por la cual el beneficio no distribuido que se destine a esa reserva para poder compensar pérdidas futuras en un plazo de cinco años no tributará. A esta reserva se podrá destinar el 10% del beneficio con un límite de un millón de euros. Supone "adelantar el efecto de compensación de una base negativa", según explicó Ferre, y "premiar a las empresas que ahorren".

Además, se crea la reserva de capitalización para todo tipo de empresas en sustitución de la deducción por reinversión. Podrán deducir hasta el 10% del beneficio si se destina a esta reserva.

El tipo nominal general del Impuesto sobre Sociedades baja del 30% al 28% en 2015 y al 25% en 2016, aunque las pymes mantendrán el tipo actual del 25% y las entidades financieras, del 30%.

OTRAS NOVEDADES DE LA REFORMA

Bajada de la retención del 21% al 19% para casi un millón de autónomos

Casi un millón de autónomos verán reducida su retención fiscal, desde el 21% que rige actualmente, al 19%. Una rebaja que las asociaciones del sector daban por hecho, y que ayer confirmó Montoro. El ministro detalló además que el porcentaje de retención bajará hasta el 15% para los trabajadores por cuenta propia cuya renta anual no supere los 12.000€, que son cerca de 600.000. La reforma también introduce modificaciones en el sistema de tributación por módulos, y de más calado que las previstas por las asociaciones de autónomos. Aproximadamente un tercio de estos trabajadores (200.000 sobre 600.000), sobre todo de la construcción y el transporte quedarán fuera de este régimen tributario. En el caso de la reducción del 21% al

En el caso de la reducción del 21% al 15% para los profesionales con rentas inferiores a 12.000€, está condicionada a que más del 75% de sus

rentas procedan de actividades económicas. Para las empresas de nueva creación se mantiene el tipo reducido del 15%, ya incluido en la Ley de Emprendedores. El tipo se aplicará sobre los primeros 300.000€ de base imponible, y será del 20% para el exceso de dicho importe durante dos años (el primer ejercicio con base imponible positiva y el siguiente).

En el caso del régimen de estimación objetiva (de módulos), reduce el umbral de exclusión de 450.000 a 150.000€ de ingresos y de 300.000 a 150.000€ de gasto. Quiere decir que los autónomos que facturen más de 150.000€ quedarán fuera del sistema. Por otro lado, se excluyen las actividades que facturen menos de un 50% a personas físicas. Eso expulsa del régimen a los autónomos que tengan unos rendimientos íntegros procedentes de empresas o profesionales superiores a 75.000€ anuales.

El IVA de gafas y lentillas seguirá en el 10%

Más o menos como estaba previsto, el Gobierno ha decidido subir el IVA que grava a ciertos productos sanitarios, y mantener el de otros. Así, siguen a tipo reducido (10%) los "que estén diseñados para personas que tengan deficiencias físicas, mentales, sensoriales o intelectuales". En este grupo se sitúan las gafas y lentillas graduadas, las prótesis, las sillas de ruedas o las muletas. También se mantienen las gasas, vendas, botiquines para primeros auxilios o parches oculares. Sí suben al 21% productos intermedios de elaboración de medicamentos, equipos médicos, aparatos, instrumental sanitario y productos farmacéuticos. La subida afecta además a servicios electrónicos, de telecomunicaciones o radiotelevisión.

La desgravación en producciones de cine, al 20%

El anteproyecto contempla desgravaciones en el Impuesto de Sociedades para producciones cinematográficas del 20% en el primer millón de euros invertidos y del 18% en el resto. Además, se concede una deducción del 15% de los gastos realizados en España para las grandes producciones extranjeras con el objetivo de atraer estos rodajes y crear puestos de trabajo. La deducción exigirá que los gastos sean al menos de un millón de euros con un máximo deducible de 2,5 millones. En cuanto al mecenazgo, la reforma aumenta la deducción por donativos en el IRPF del 25% al 30%. Además, este porcentaje se incrementa 5 puntos si se mantiene la cantidad del donativo durante 3 años. Así, se busca incentivar la "fidelización" de las donaciones.

Preferentes y daciones en pago hipotecarias

La reforma exime de tributar a los contribuyentes que hayan tenido que entregar su vivienda al banco como dación en pago por no poder hacer frente a la hipoteca. Tampoco tendrán que pagar el impuesto municipal por la plusvalía contable que se pueda manifestar en la dación en pago. En la dación en pago se entrega al banco la vivienda como fórmula para abonar la deuda pendiente. Si esa deuda es superior al precio de adquisición de la vivienda se produce contablemente una plusvalía por la que Hacienda obligaba a tributar al hipotecado que se había quedado sin casa. La reforma fiscal corrige ese efecto. También se introduce sentido común en el trato fiscal a los afectados por preferentes, ya que se les permitirá compensar las quitas.

Bruselas critica la reforma y duda de que España pueda cumplir el déficit

Elogia Sociedades e IRPF, pero censura que no suba el IVA y los impuestos medioambientales

ADOLFO LORENTE Bruselas

Bruselas confirmó ayer que el malestar existe, que las palabras del comisario Olli Rehn recriminando de forma velada al Gobierno de España su desconocimiento de la reforma fiscal ("no puedo decir que hayamos sido consultados intensamente") que deslizó el viernes en Luxemburgo tenían poco de casualidad y sí mucho de dardo envenenado. Ayer, 72 horas después de la presentación del gran proyecto de la era Rajoy, la Comisión Europea echó un jarro de agua helada sobre Moncloa. "Tenemos algunas preocupaciones de que las medidas anunciadas hagan más difícil para España cumplir con sus compromisos de con-

solidación fiscal", reconoció el portavoz de Rehn, Simon O'connor. Las reglas son claras: el déficit a cierre de 2015 no debe superar el 4,2% del PIB. Es decir, el país deberá ajustarse en otros 24.000 millones en apenas año y medio.

La reforma fiscal será analizada "cuidadosamente" por el equipo de Asuntos Económicos, ya que las cuentas españolas siguen bajo el estricto control de la UE por déficit excesivo, que podría desembocar en sanciones económicas.



El comisario europeo Olli Rehn. EFE

Lista con los deudores de más de un millón

Hacienda publicará los nombres de quienes deban más de un millón de euros al fisco, aunque sólo se tendrán en cuenta los impuestos estatales. Tampoco se estimarán las deudas que estén aplazadas o suspendidas y, además, tendrá que haber transcurrido más de un año desde que finalizó el plazo legal para su ingreso. Los defraudadores tendrán un mes para recurrir su inclusión en esa lista, así como corregir los datos que sean erróneos.

CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono
948 23 60 50

Email
redaccion@diariodenavarra.es

Mapa local

El Gobierno propone blindar con una ley las competencias locales de Navarra

Pretende salvaguardarlas, mientras no se apruebe el mapa local navarro

Mañana aprobará un proyecto de ley que enviará al Parlamento para su tramitación

BEATRIZ ARNEDO

Pamplona

El Gobierno foral aprobará mañana miércoles un proyecto de ley con el que pretende salvaguardar las competencias locales de Navarra. Es la solución intermedia por la que ha optado el departamento de Administración Local que dirige José Javier Esparza, ante la paralización en el Parlamento de una norma que reorganice todo el mapa local navarro. El fin sería evitar que se aplicara la ley nacional por la ausencia de una norma propia que regule materias como las competencias municipales. El Ejecutivo enviará el proyecto de ley al Legislativo para su debate y aprobación, una tramitación que se realizará a partir de septiembre.

Este año está ya en vigor la ley nacional de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. La norma incluye una disposición que especifica el respeto a las competencias de Navarra, y a la regulación que realice en esta materia. Así, permite a la Comunidad atribuir competencias como propias a los municipios y resto de entidades de su territorio. Pero, para eso, debe haber una regulación foral. Sin embargo, en el Parlamento no ha sido posible hasta ahora un acuerdo político para aprobar una ley que reordene todo el mapa local, una asignatura pendiente que Navarra arrastra desde hace años. Dentro de los partidos, este tema suscita encendidos debates, ya que levanta muchas ampollas en las entidades locales, según sea la solución por la que se opte.

Como esa gran norma está parada, el Gobierno impulsa este proyecto que hoy pasará por la comisión foral de régimen local y que incluye varias materias:

Salud, servicios sociales y 0-3 años

El Gobierno ve necesario fijar por ley que las entidades locales de Navarra sigan ejerciendo las competencias que tenían antes de la entrada en vigor de la ley nacional, tanto en la gestión de la Atención Primaria en Salud (consultorios médicos), como en la prestación de servicios sociales y en materia de educación (el 0-3 años). Así lo recoge en el proyecto de ley que aprobará el miércoles. Cree que es necesario hacerlo para salvaguardar el régimen competencial de Navarra en esta materia, mientras no entre en vigor la ley foral que regule el mapa local y la ordenación de las entidades locales, y el nuevo sistema de financiación que le acompañará.

Consistorios de menos de 20.000 habitantes

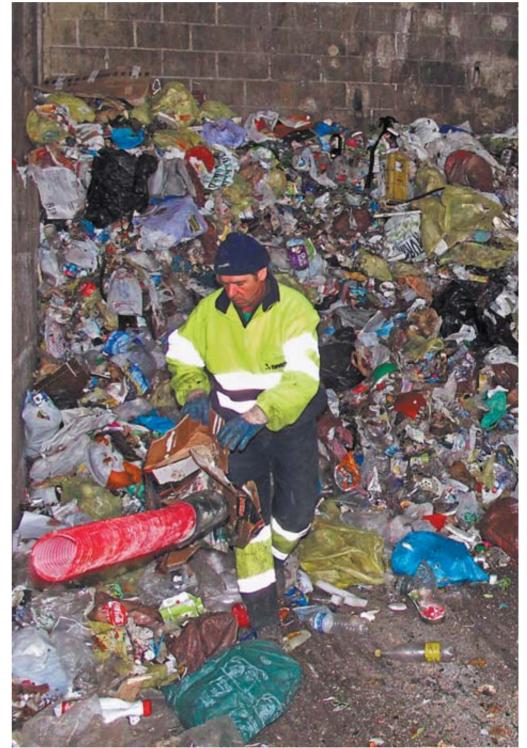
La norma nacional indica que Navarra tendrá la competencia de decidir cómo se prestan una serie de servicios en los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes (es decir, en casi todos), sin que interfiera el Ministerio de Administraciones Públicas. Al no tener una ley propia, el consejero José Javier Esparza advirtió en el Parlamento que se abría la vía a que esa prestación la pudiera decidir "Montoro", en referencia al ministro de Administraciones Públicas. Por eso, el Gobierno señala expresamente en su proyecto que la competencia para decidir la forma de prestar estos servicios corresponderá a la Comunidad foral. Se trata de los servicios de recogida y tratamiento de residuos, abastecimiento de agua a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales, limpieza viaria, acceso a los núcleos de población, pavimentación de vías urbanas y alumbrado.

Consorcios, como entidades locales

El proyecto pretende dar carta legal de entidad local a los consorcios creados por las administraciones públicas para prestar servicios municipales obligatorios, como puede ser el tratamiento de residuos o el agua. En esos consorcios participan el Gobierno foral y las entidades locales. Si se aplica la ley nacional, los consorcios quedarían adscritos al Ejecutivo, algo que, según destaca el Gobierno, se evitaría si tuvieran esa naturaleza de entidad local, ya que podrían funcionar como hasta ahora.

Agrupación de servicios administrativos

La ausencia de una ley foral que lo regule hace que sea imposible que los municipios de menos de 2.000 habitantes creen agrupaciones para los servicios administrativos. El Gobierno considera que es una unión necesaria para que las entidades tengan la capacidad de gestión suficiente para garantizar el control financiero y presupuestario que exige ahora la legislación nacional. Por eso, pretende hacer posibles estas agrupaciones, incluyendo su regulación en el proyecto de ley. En estos momentos, hay dos solicitudes voluntarias para formar agrupaciones que están paralizadas: la de Lekunberri-Larraun, por un lado, y Burguete, Erro, Roncesvalles y Valcarlos, por otro. El Gobierno cree que si se posibilita su creación podría haber más peticiones. Las agrupaciones serían voluntarias y se fijarían unos requisitos, como que los municipios sean limítrofes.



Planta de reciclaje y compostaje de Cárcar.

MONTXO A.G.

Un solo consorcio de gestión integral de los residuos para toda Navarra

El Gobierno mantiene que Navarra debería tener un único consorcio de residuos. Así se desprende del proyecto de ley que va a impulsar en el que plantea varios cambios en la Ley foral de la Administración Local. Quiere que el próximo Gobierno, el que salga de las urnas en mayo del año que viene, proponga una regulación de este consorcio y la envíe al Parlamento antes

de julio de 2016. En esa norma, se regularía y ordenaría la gestión integral de los residuos urbanos de Navarra, y se definiría un modelo de gestión adecuado a las características territoriales y de población. Un modelo que deberá cumplir la normativa medioambiental, tendrá que contar con un marco de financiación que lo sostenga y deberá garantizar que se

prestará el servicio en toda Navarra en condiciones de igualdad.

La creación de consorcios para unificar la gestión de servicios básicos ya fue defendida por el Gobierno en el debate del mapa local, al considerar que beneficiaría al ciudadano en aspectos como el precio de los servicios, ya que sería el mismo para todos

Ésta puede ser otra legislatura perdida para la reorganización del fragmentado mapa local de Navarra. Primero las discrepancias y después cuestiones partidistas vuelven a frenar la reforma



La sede del departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno, situado en la calle González Tablas, en Pamplona.

Nuevo parón a la reforma local

B.A. Pamplona

ODO apunta a que esta legislatura puede finalizar sin reordenar el mapa local navarro. El Parlamento foral creó una ponencia (grupo de trabajo) integrada por todos los grupos parlamentarios para debatir y consensuar una norma. El plazo para acabar los trabajos concluía la semana pasada, pero se ha ampliado seis meses más, es decir, hasta diciembre, cuando los grupos estarán todavía más centrados en la próxima contienda electoral de mayo de 2015.

Navarra tiene un atomizado mapa local, con 272 municipios y 348 concejos, además de 67 mancomunidades.

La pasada legislatura, la Cámara foral abordó esta regulación en otra ponencia que trabajó en 2009 y 2010 y por la que paentidades locales, saron instituciones y especialistas. La ponencia pidió al futuro Gobierno que presentara una norma que apostara por la agrupación de servicios administrativos entre ayuntamientos. Así lo hizo el actual Ejecutivo. Pero al mismo tiempo, PSN y EH Bildu plantearon sendas propuestas que abordaban este asunto. Ante la certeza de que la reorganización local debe contar con un amplio consenso político, los grupos decidieron volver a crear otra ponencia para debatir y consensuar una ley, la que ahora se ha vuelto a paralizar.

Todos los partidos han estado de acuerdo en una reordenación local que pase por agrupar servicios, en lugar de eliminar entidades. Durante las semanas en las

Navarra tiene 272 municipios y 348 concejos, además de 67 mancomunidades que estuvo trabajando esa ponencia, UPN y PSN fueron acercando posturas, y se fue sumando el PP. Pero en febrero pasado, estalló la crisis política en torno a la Hacienda foral y a la anunciada moción de censura. Eso fracturó la relación entre regionalistas y socialistas y el PSN decidió aparcar la reforma.

El consejero de Administración Local, José Javier Esparza, ha intentado sin éxito desbloquear la situación. Pero la ponencia ha seguido parada. Además, hay que tener en cuenta la situación que está viviendo el Partido Socialista de Navarra, en pleno proceso precongresual, a meses de renovar a toda su dirección. Lo previsible es que aparque toda decisión de calado hasta que celebre su congreso.

Ante el parón de la ponencia, el Gobierno de Barcina ha optado por elaborar un proyecto de ley con varias modificaciones en la Ley foral de Administración Local, con el fin de preservar competencias navarras en la materia, mientras la norma principal, la que marcará la reordenación del mapa local navarro, no sea una realidad. Pero también para ese proyecto necesitará otros apoyos, ya que hay que recordar que UPN cuenta con 19 de los 50 parlamentarios.

El Parlamento felicita a los nuevos Reyes con los votos de UPN, PSN y PP

El PSN, sin embargo, se une a nacionalistas e I-E para criticar el lenguaje "medieval" de la declaración, obra del PP

DN Pamplona

El Parlamento de Navarra aprobó ayer una declaración institucional para felicitar al nuevo rey Felipe VI por su reciente proclamación y, en extensión, también a la reina Letizia. La resolución salió adelante con los votos a favor de UPN, PSN y PP (partido autor de la iniciativa), y la oposición del resto de formaciones presentes en la junta de portavoces: Bildu, Aralar e Izquierda-Ezkerra.

Gracias a la declaración, la Cámara desea a Felipe VI un reinado "que procure la paz y el progreso de España y de sus ciudadanos, y avance en un estado democrático con nuevos espacios de libertad y participación social". Así mismo, ofrece su "lealtad" a la Corona "desde las Cortes de Navarra, legitima representante de los ciudadanos de la Comunidad foral".

El texto impulsado por los populares guarda también uno de sus puntos para quienes han ocupado el trono en las últimas décadas. Así, el Parlamento "muestra su respeto, gratitud y reconocimiento a la figura de don Juan Carlos como impulsor y garante de la democracia en España durante su reinado, así como el papel desempeñado por la reina doña Sofía".

Enrique Martín, portavoz del PP, defendió como "conveniente y oportuno" que el Parlamento felicite al nuevo Rey. Desde UPN, a pesar del voto favorable, Carlos García Adanero criticó que "unos sacan la bandera republicana y otros traen felicitaciones al Rey". "Las instituciones tienen que se-

guir su curso", ahondó el regionalista. "La Constitución ya establece cuál es el modelo de Estado en España, la Monarquía parlamentaria. Los ciudadanos esperan algo más positivo que las batallitas entre los grupos". Por su parte, el socialista Pedro Rascón repartió su intervención entre tildar de "más medieval que otra cosa" el lenguaje de la declaración del PP y, ala vez, justificar por qué la apoyaron: "No podemos hacer otra cosa, ya que estamos con la ley, pero hay cosas más importantes", dijo.

El PSN coincidió con Aralar a la hora de usar el término "medieval". Recurrió a él Patxi Zabaleta. "El PP nos quiere llevar cuatro o cinco siglos atrás. Y UPN y PSN votan a favor", espetó. Por parte de I-E, José Miguel Nuin definió el lenguaje del texto como de "cortesano". "El Parlamento no está para hacer la ola ni a Juan Carlos I ni a Felipe VI, sino para hacerles un reproche democrático, que hayan rechazado someterse a la decisión de 46 millones de ciudadanos y se hayan atrincherado para mantener la jefatura del Estado", afirmó.

Símbolos forales y nacionales

La misma votación (UPN, PSN y PP a favor, y los demás en contra) sirvió para aprobar otra declaración institucional del PP por la que el Parlamento "reitera su compromiso con los símbolos nacionales de España, en particular con su bandera", y con los símbolos oficiales de Navarra, "como son la bandera, el escudo y el himno".

El popular Martín justificó la iniciativa tras la colocación el pasado jueves por parte de I-E de la bandera republicana en la fachada del Parlamento. "La tricolor no es oficial, pero es un símbolo legítimo y legal", replicó Nuin; mientras que Maiorga Ramírez, de Bildu, arremetió contra el "tufillo totalitario franquista" del texto.



Los reyes Felipe y Letizia, el pasado sábado durante un acto con asociaciones de víctimas del terrorismo.

Diario de Navarra Martes, 24 de junio de 2014



Una imagen del accidente, ocurrido el pasado viernes en la NA-134, en la entrada de San Adrián. MARI PAZ GENER

Fallece el conductor herido grave el viernes en San Adrián

MARI PAZ GENER

San Adrián

José Rubio Royo, vecino de Logroño de 48 años, murió ayer a consecuencia de las heridas producidas en un accidente de tráfico que tuvo lugar el viernes en la comarcal NA-134, en la entrada de San Adrián y en el que se vio implicada la furgoneta de reparto floral que conducía. Rubio, nacido en Zaragoza, falleció en el

Hospital San Pedro de Logroño, donde fue trasladado el mismo viernes y donde fue intervenido al menos en dos ocasiones, la última ayer mismo por la mañana.

El accidente ocurrió sobre las 11.20 horas del viernes cuando uno de los dos vehículos implicados, el de una empresa de lavandería industrial de Tudela (Linsa), estaba cruzando la comarcal NA 134, tras hacer la 'oreja', situada a la entrada de San Adrián. El otro vehículo, la furgoneta frigorífica de reparto que conducía José Rubio Royo, que circulaba en dirección a Calahorra, no pudo evitar la colisión fronto-lateral.

Hacía dos años José Royo había decidido montar su propia empresa y era propietario de un almacén de flores cortadas. Trabajaba, principalmente, para clientes de La Rioja y la Ribera navarra. Tenía una hija de corta edad

SUCESOS Heridos tres motoristas en Astráin, Beloso y Berriozar

Tres motoristas resultaron ayer heridos en tres accidentes ocurridos en Astráin, cuesta de Beloso y Berriozar. En el caso de Astráin, el herido, de 40 años y de iniciales O.F.A., resultó con heridas de consideración. SOS Navarra recibió a las 11.14 horas el aviso de que un motorista se encontraba caído en la carretera NA-1140, en Astráin, y que se desconocía si había otro vehículo implicado. El herido fue trasladado al Complejo Hospitalario de Navarra. A las 8.36, un varón de 36 años, fue trasladado desde la cuesta de Beloso y una mujer de 55 años fue atendida a las 11.35 en un accidente en la rotonda de Decathlon (Berriozar). Sufrió latigazo cervical, informaron desde el Gobierno foral. Ambos fueron trasladados, con pronóstico leve, al Complejo Hospitalario de Navarra.

Atropellada una mujer de 66 años en la rotonda de los Golem (Pamplona)

Una mujer de 66 años resultó ayer herida con policontusiones al sufrir un atropello en la rotonda de los Golem, en Pamplona. La llamada a emergencias se produjo a las 18.29 horas y hasta el lugar se desplazó una ambulancia convencional que realizó el traslado de la mujer hasta el Complejo Hospitalario de Navarra

de Castilla-La Mancha, Madrid y Navarra y los pedidos efectuados en estas comunidades en www.capraboacasa.com, en fecha 25/06/2014. Productos excluidos en la promoción: recarga de móviles, cajas de experiencia y tarjetas

regalo. Para más información www.caprabo.com.

DYA reanuda su colaboración con la ANE tras cobrar la ayuda

• El cobro de 60.000 euros ha permitido a la asociación poder pagar a proveedores y retomar su prestación de servicios a emergencias

DN Pamplona

La Asociación de Ayuda en Carretera (DYA) ha retomado sus servicios en la carretera tras recibir el 25% de la subvención que le adeudaba el Gobierno de Navarra, señaló a través de un comunicado. Según señaló la reanudación de sus actividades ha sido posible gracias al acuerdo con el Gobierno foral y la firma de dos convenios que posibilitan el cobro de la "subvención comprometida" de 200.000 euros. El recibo de 60.000 euros ha permitido que la DYA "ponga al día los saldos" con sus proveedores. El pasado 2 de junio la asociación decidió suspender los servicios que presta a la ANE (Agencia Navarra de Emergencias) por no "recibir compensación económica alguna". A partir de los convenios firmados, DYA pone a disposición del Gobierno de Navarra su infraestructura para casos de grandes emergencias o catástrofes, además de sus ambulancias.



22 NAVARRA

Diario de Navarra Martes, 24 de junio de 2014

Los profesores de Secundaria, los primeros en ocupar las vacantes de Educación

El departamento inició los actos de adjudicación de destinos para 1.439 puestos a jornada completa y 566 parciales

I. GONZÁLEZ

Pamplona

Profesores de Filosofía, Latín, Lengua Castellana y Literatura. Los funcionarios de enseñanzas medias en euskera abrieron ayer por la tarde los actos de adjudicación de vacantes para los docentes sin destino fijo. Educación repartirá a lo largo de esta semana 2.005 puestos de trabajo entre jornadas completas y parciales y a los funcionarios de Secundaria les tocó primero elegir.

En concreto, 550 funcionarios sin destino definitivo, aquellos que en su día aprobaron una oposición pero aún carecen de plaza propia, fueron llamados ayer para elegir entre alguna de los 655 puestos que el departamento saca a contrato este año. 461 plazas a jornada completa fueron para ESO y Bachillerato en euskera y castellano, a las que se sumaron otras 266 parciales (de menos de 18 horas lectivas). Con el salón de actos del departamento como escenario, entre las cuatro y las seis y media de la tarde se adjudicaron también muchas de las 171 plazas de Formación Profesional.

Hoy, desde las 8.30 horas, los maestros podrán optar por alguna de las 779 vacantes del próximo curso entre Infantil, Primaria y los centros PAI (Programa de Aprendizaje de Lenguas). 560 de estos puestos serán en castellano y 219 en euskera. Habrá otras 225 jornadas parciales. Al mediodía será el turno de las 13 plazas en Artes y 15 de idiomas. En total, este año, Educación oferta 127 vacantes más que el pasado curso.

Las plazas que no sean cubiertas, se estima que unas 900, saldrán a adjudicación a partir de esta tarde y hasta el jueves. Más de 3.000 profesores interinos están llamados a cubrirlas.

ELA presenta un recurso para detener la implantación del PAI

El sindicato recurre en el TSJN el último decreto por el que se regula la provisión de puestos de trabajo docente

I. GONZÁLEZ

Pamplona

ELA presentó el viernes un recurso en la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra contra el Decreto Foral del 30 de abril por el que se regulan los puestos de trabajo del personal docente no universitario. Con él, el sindicato nacionalista pretende detener la implantación del Progama de Aprendizaje de Inglés (PAI) en los centros académicos de la Comunidad foral. Con todo, los servicios jurídicos del sindicato reconocieron que, como mínimo, habrá que esperar hasta octubre para la redacción definitiva de la demanda.

En una rueda de prensa celebrada ayer junto a profesores de la red pública y concertada, Iban Giménez, responsable de la Federación de Servicios Públicos en Navarra, advirtió que el programa PAI "va en detrimento de la calidad de la educación". Y añadió que el decreto aprobado por el departamento de Educación es una "argucia" para contratar profesores del PAI rebajando su perfil lingüístico.

El sindicato considera que con este decreto el departamento de Educación del Gobierno de Navarra quiere resolver la carencia de personal "con la capacitación adecuada" para impartir el Programa de Aprendizaje en Inglés. A su juicio, el Gobierno ha acudido a atajos que permiten habilitaciones transitorias de profesores rebajando el requisito lingüístico o permitiendo impartir docencia sin tener la titulación.

Según datos de ELA, para el curso 2014-2015 un total de 297 puestos de trabajo de maestros son para cubrir en programas PAI. De estas plazas, 85 están ocupadas de manera estable por funcionarios de carrera. Las 212 restantes se cubrirán por funcionarios en comisión de servicios y por temporales.

En los ciclos formativos de

Navarra, donde más creció el alumnado el presente curso

DN

Pamplona

El número de estudiantes en las enseñanzas generales no universitarias y de profesores aumentó en España este curso en un 0,8 % en ambos casos respecto al anterior, con un especial aumento de alumnado matriculado en Navarra, que encabezó la lista con un 5,5 % más. Según un avance de datos del Ministerio de Educación, que destaca la subida de alumnos en Formación Profesional (FP), en la Estadística de las Enseñanzas no universitarias continúa el crecimiento del alumnado iniciado hace unos años, "aunque sin el efecto de la incorporación de alumnado extranjero". En Navarra, este alumnado supon el 8,6%.

Los docentes de Economía piden no completar otras materias

DN

Pamplona

Adesna, la Asociación de Docentes de Economía en Secundaria de Navarra, ha hecho llegar en un comunicado su "preocupación e inquietud" por la manera de resolver algunos ajustes de plantillas de los centros, "especialmente gravosas" para su especialidad. "Por nuestro escaso peso en la plantilla orgánica de los IES de Navarra parece que se ha generalizado el procedimiento de utilizar las horas de nuestra asignatura para completar horarios de otras materias (especialmente Geografía e Historia y Matemáticas). Creemos que debe respetarse la atribución docente de cada especialidad para asegurar un mínimo de calidad", dicen en el texto.

La FP a distancia 'online' ofrecerá el próximo curso 26 nuevos módulos

Son dos ciclos formativos de Grado Medio y cuatro ciclos de Grado Superior, uno en colaboración con otras comunidades

I. GONZÁLEZ

Pamplona

El BON publicó ayer la resolución del director general de Educación por la que se establece la oferta de Formación Profesional a distancia online y se aprueban las bases que

van a regular el procedimiento de admisión para el próximo curso. En total, los alumnos tendrán a su disposición 59 modulos de Grado Medio y Superior, 26 de ellos de nueva implantación. Los interesados en inscribirse podrán hacerlo a partir de hoy y hasta el viernes en el plazo ordinario (para aquellos que no hayan cursado esta formación durante este curso). El plazo extraordinario, dirigido a estudiantes que en el 2013-14 hayan realizado FP a distancia online, podrán formalizar su inscripción del 15 al 19 de septiembre. El máximo

son 6 módulos por alumno.

En los ciclos formativos de Grado Medio los nuevos módulos son: Sistemas operativos en red, Seguridad informática, Asesoramiento y venta en microinformática, Formación y Orientación Laboral, Empresa e iniciativa emprendedora (Ciclo Sistemas microinformáticos y redes), Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia, Dotación sanitaria, Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia y Evacuación y traslado de pacientes (Ciclo Emergencias Sanitarias).

Grado Superior, es novedad: Desarrollo cognitivo y motor, Expresión y comunicación, Habilidades sociales (ciclo Educación Infantil), Gestión del departamento de pisos, Inglés I, Segunda lengua extranjera, Dirección de alojamientos turísticos (ciclo Gestión de alojamientos turísticos), Diseño y elaboración de material de comunicación, Medios y soportes de comunicación, Investigación comercial, Relaciones públicas y organización de eventos marketing (ciclo Marketing y publicidad), Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos, Sistemas de potencia, Informática industrial e Inglés (ciclo Automatización y Robótica Industrial, junto a otras Comunidades).



MÁS DE 40 INGENIEROS DE LA UPNA PARTICIPAN EN UNA COMPETICIÓN DE DISEÑO DE ROBOTS SEGUIDORES

Más de 40 estudiantes de dos titulaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación de la UPNAparticiparon la pasada semana en una competición de diseño de robots seguidores de líneas. Los estudiantes tenían que diseñar las tarjetas electrónicas de

los robots y sus proyectos les permitieron aprobar las prácticas de 2 asignaturas. Los ganadores recibieron un miniordenador Raspberri Pi, aportado por la empresa RS, patrocinadora. Los ganadores de la competición fueron Luis Fernando Basarte Bozal, Iker Belloso Sancet, Ander Cilveti

Álvarez e Ismael Ezquerro Ezquerro, en la asignatura de "Fabricación y ensayo de equipos electrónicos", e Ivan Álvarez García, Maider Ganuza Pérez, Joseba Revuelta Irisarri, Mikel Rico Abajo y Óscar Martínez Inda, en "Diseño de tarjetas electrónicas".

NAVARRA 25 Diario de Navarra Martes, 24 de junio de 2014

Koxka planteará al comité una prórroga del ERE de suspensión

Las partes se reúnen el jueves para renegociar el ERE temporal de 120 días aprobado en abril

Fuentes sindicales muestran su preocupación por la pérdida de clientes ante la inacción de la empresa

C.L. Pamplona

El comité y la dirección de Koxka Technologies se reunirán el próximo jueves para negociar una ampliación del ERE de suspensión que afecta a toda la plantilla desde hace dos meses. El expediente contemplaba una duración máxima de 120 días aplicables hasta final de año en función de la carga de trabajo, pero la falta de perspectivas para retomar la producción ha empujado a la empresa a plantear una prórroga del ERE.

Las líneas de montaje de las dos fábricas, Koxka y Kobol, están paralizadas por la falta de suministros, ya que el propietario, el fondo de capital riesgo americano AIAC, acumula una deuda de más de 16



La plantilla de Koxka Techonologies no acude al trabajo desde principios de mayo.

BUXENS (ARCHIVO

millones de euros con sus proveedores. Fuentes sindicales mostraban ayer su preocupación por el progresivo deterioro que sufre la empresa ante la pérdida de clientes, cuyos pedidos de desvían a marcas de la competencia.

Sin plan de viabilidad

La propia dirección de Koxka reconocía ante los proveedores el pasado mes la importancia de retomar la producción a mediados de junio para detener la sangría de la cartera de clientes. No obstante, pese al visto bueno del Gobierno de Navarra y los suministradores, el plan de viabilidad no prosperó tras finalizar sin acuerdo a comienzos de este mes la negociación entre la empresa y el comité. Las fuentes consultadas

atribuyen este fracaso a la pérdida de confianza de los representantes de la plantilla en el propietario y el equipo que dirige la empresa por los "reiterados incumplimientos de los pactos firmados".

De momento, la dirección no ha presentado concurso de acreedores pese a las advertencias en este sentido hechas por el gerente, Manuel Rodríguez Quevedo.

La UPNA reúne a cerca de 80 expertos en neutrónica

• Esta disciplina permite mejorar las propiedades de los materiales para su aplicación en la salud o el medioambiente

DN

La Universidad Pública de Navarra (UPNA) inauguró ayer la VII reunión de la Sociedad Española de Técnicas Neutrónicas, disciplina que permite mejorar las propiedades magnéticas, mecánicas y superconductoras de los materiales para su aplicación en la salud, mediante nuevos fármacos, o el medioambiente, gracias a filtros para purificar aguas contaminadas, entre otras muchas aplicaciones. Este congreso, que reúne a cerca de 80 expertos y a cuya apertura asistió el rector de la UPNA, Julio Lafuente, permitirá analizar hasta mañana miércoles los últimos avances en este campo. Entre los expertos invitados se encuentran James Yeck, del European Spallation Source, y Charles Simon, del Institute Laue-Langevin, dos de los centros de mayor relevancia en Europa.



700 NAVARROS PIDEN EN MADRID APOYO A LAS RENOVABLES

Unos 700 inversores navarros, según fuentes de la Asociación Nacional de Productores de Energía Fotovoltaica (Anpier), participaron el pasado sábado en Madrid en la manifestación contra el recorte a las primas para la producción de energías renovables, que reunió a miles de personas de todas las comunidades en la capital. La nueva regulación impulsada por el Gobierno de Rajoy reduce drásticamente los ingresos de los inversores. DN



SMURFIT KAPPA, MEJOR PROVEEDOR DE KYBSE EN 2013

El fabricante de papel y cartón Smurfit Kappa, antigua Papelera Navarra, fue recientemente galardonado como el mejor proveedor en 2013 de Kybse, empresa dedicada a la fabricación de amortiguadores y direcciones con plantas en Orkoien y Los Arcos. En la imagen, Ryuji Uda, presidente de KYB Suspension Europe, junto a Ignacio Landa, director general de Smurfit Kappa Navarra, durante la entrega del premio.

iurídica abogados

www.guiajuridicadenavarra.com

MARÍA IBÁÑEZ SANTESTEBAN Derecho matrimonial, familiar, canónico v mediación familia:

T 948 198 808 ■ F 948 198 809 ■ EMAIL maria@mariaibanez.com W www.mariaibanez.es ■ Travesía Monasterio de Cilveti, 2-bajo. 31011 PAMPLONA

JORGE TUDANCA MARTÍNEZ - JAVIER URRUTIA SAGARDIA Mercantil, Concursal, Civil, Arrendamientos, Comunidades de Propietarios Sucesiones, Penal...

T 948 170 409 Avda. Pío XII nº 8 bis, 3º C. PAMPLONA

ASESORÍA JURÍDICA DE VIVIENDA

Arrendamientos - Comunidades - Compraventa - Propiedad Urbana

PAMPLONA: Avda. Pío XII, 33 - Enpta. izda. Ofic. A.

T cita previa 902 117 912 TUDELA: Plaza de la Constitución, 4 - baio T cita previa 948 848 680 FCO. JAVIER MIRÓ MICÓ

Derecho Mercantil (concurso acreedores – contratos – sociedades). Civil Impagados, Herencias, Accidentes, Divorcios, Arrendamientos.

T/F 948 268 596 ■ EMAIL fjmiro@micap.es C/ Monasterio de la Oliva, 9 - 1º izda. Ofic. 4. 31011 PAMPLONA

JON ITURRIAGA-ÓSCAR PÉREZ CARLOS

Accidentes - Juicios Rápidos - Alcoholemias.

T 948 170 006 ■ F 948 171 730 ■ www.gestion-sanciones.com Avda. Sancho el Fuerte, 26 entreplanta of. 5. 31008 PAMPLONA

JOSÉ LEÓN MENDIBURU

Colegiado en Bayona (Francia) y Pamplona. Ejercicio profesional en ambos países. Litigios transnacionales.

T 600 723 201 ■ EMAIL jmendiburu@micap.es www.abogadomendiburu.com

PUBLICIDAD GUÍA JURÍDICA: 948 171 224

FRANCISCO JAVIER MORENO-VIDAL

Accidentes, Alcoholemias y Multas de Tráfico. Juicios Rápidos y Permiso por Puntos.

T 948 121 248 ■ F 948 315 097 ■ EMAIL fmoreno@micap.es C/ Juan de Tarazona, 97-bajo izqda (urb. ALEMANES). 31015 PAMPLONA

ÁLVARO IRÁIZOZ RECLUSA

Abogado Civil-Familia-Matrimonial-Penal.

Despacho Pamplona-Madrid T 948 248 731 T 91 532 21 04 air@alvaroiraizoz.com www.alvaroiraizoz.com

ARRAIZA AROGADOS

Derecho administrativo, urbanismo, arrendamientos.

comunidades de vecinos, civil, penal y matrimonial. T 948 190 036 ■ F 948 173 556 ■ EMAIL administración@arraizaabogados C/ Monasterio de la Oliva, 5-1°D. 31011 PAMPLONA



Pamplona otorgará una tercera prórroga al matadero de La Protectora

Alargará la vida de las instalaciones hasta 2016 a la espera de que prospere el expediente para la Meseta de Salinas

C.A.M. Pamplona

La Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona estudiará mañana una petición de La Protectora S.A. y Vacuno de Navarra S.L. para ampliar el plazo del traslado de sus instalacio-

El último protocolo con el Gobierno en 2012 fijaba que el porcino se tratara en Tudela y el resto en la comarca

nes, en la carretera de Orkoien, en San Macario. Si el expediente, como parece, recibe el visto bueno, permitirá que la actividad del matadero pueda mantenerse hasta finales de 2016 en las viejas instalaciones de la capita navarra. Mientras tanto, las dos fir-

mas mercantiles esperan que se complete el expediente iniciado el año pasado para implantarse en el polígono Meseta de Salinas, ubicado entre Beriáin, Galar y Noáin. En principio, ocuparía dos parcelas en término de Salinas, para las que se han tramitado los permisos medioambientales y esperan la respuesta del Ejecutivo foral y del Consistorio de la cendea de Galar.

Zona verde y dotacional

La salida del matadero de Pamplona se fraguó dentro de una operación urbanística conjunta que convirtió en "dotacional y zona verde" los terrenos de San Macario, en la salida a Orkoien, ocupados por la actividad industrial ligada al sector ganadero. De hecho, se fijaron las indemnizaciones y los aprovechamientos para los propietarios en otras zonas como Lezkairu, Trinitarios o Aranzadi, según recordaba ayer el concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona, Juan José Echeverría.

La nueva prórroga se aceptará ante las dificultades para completar el traslado del matadero, reconocen en Urbanismo.

El primer convenio se firmó en 2008 y fijó los plazos de salida e indemnizaciones. Según dicho acuerdo, Pamplonica S.L. dejó su ubicación junto a la avenida de Zaragoza, donde se ha construido un nuevo parque con lago abierto al público hace unos meses. La salida de La Protectora se estableció entonces para junio de 2010, pero se alargó hasta diciembre de 2013 "por las dificultades encontradas para su ubicación en un nuevo espacio", tanto en Elorz como en Legarda.

El convenio para la prórroga reconoce que es necesario disponer en la Comarca de Pamplona de instalaciones de matadero y despiece. Cita también los efectos en los puestos de trabajo del cierre de las instalaciones y también las consecuencias y el impacto "negativo" en el sector ganadero, que consideran superior al "derivado del mantenimiento de las instalaciones durante un periodo mayor".

Condicionada en 2015

El nuevo plazo de ampliación se da ahora casi por definitivo. De hecho, el convenio que se estudiará en Urbanismo cita el 31 de diciembre de 2016 como fecha para la salida, pero menciona un posible adelanto.

En concreto, el plazo de salida finalizará el 31 de julio de 2015 si para el 30 de abril del próximo año si La Protectora y Vacuno de Navarra no han obtenido la Autorización Ambiental Integrada y los informes de la autoridad aeroporatuaria y la licencia de obras del Ayuntamiento de la cendea de Galar para su ubicación en La Meseta de Salinas. Se trata de los trámites ahora pendientes después de que en enero pasado el departamento de Medio Ambiente emitiera informe de "suficiencia" al estudio de Impacto Ambiental para la instalación cárnica en el polígono de Sa-

En Galar, en diciembre pasado, el Consistorio consultó a los concejos sobre la conveniencia de aceptar esta actividad. La decisión quedó pospuesta y ahora espera emitir informe sobre la compatibilidad urbanística.



Imagen de archivo de las instalaciones de La Protectora en la carretera de Orkoien, en término de Pamplona.

Diez años buscando un nuevo espacio para modernizar sus instalaciones

• Tras los frustrados planes para la 'Ciudad de la Carne' en Elorz y Legarda, ahora esperan que vacuno, ovino y equino puedan ir a Salinas

El traslado del matadero acumula ya diez años de gestiones y trámites infructuosos. Así lo recuerda Jesús Elizari, presidente del Consejo de Administración de La Protectora, que recuerda los incumplimientos acumulados desde en la última década. Por esa razón, no da por hecho que los trámites para que en el polígono de La Meseta de Salinas se gestione una parte de la actividad, la relacionada con el sacrificio y despiece de vacuno, equino y ovino, sean definitivos. El emplazamiento fue elegido en 2012 a través de un protocolo firmado con el Gobierno de Navarra que también establecía que la actividad ligada con el porcino se trasladara a la ciudad Agroalimentaria de Tudela.

En este tiempo, tres han sido las ubicaciones barajadas para construir lo que en su día se llamó la "Ciudad de la Carne", que contemplaba la ampliación y mejora de unas instalaciones construidas el siglo pasado y que dan servicio a un sector que agrupa a cientos de socios entre ganaderos y empresas cárnicas. Inicialmente se habló de un polígono en Elorz, que generó oposición vecinal y municipal y quedó desechado. Después el Ejecutivo foral se decantó por Legarda, pero el Gobierno de Navarra y la sociedad pública Nasuinsa optaron por no ejecutar ese nuevo PSIS "ante la difícil situación económica". Desde La Protectora recuerdan que la tramitación no fue correcta, lo que les llevó a los tribunales.

En noviembre de 2012 se retomó de forma pública el expediente y se anunciaron las posibles ubicaciones y la separación de la actividad. Todavía perdura la tramitación.

Entonces se valoró que el porcino, que representa el 75% de la actividad del matadero, se tratara en Tudela, dado que la mayoría de las granjas se ubican al sur de Navarra y se mejoraría el balance e transporte. El negocio de vacuno permanecería en la comarca porque las granjas provienen del norte y el consumo se realiza en un 80% en la comarca. Desde La Protectora sostienen que las nuevas instalaciones favorecerían al negocio, incluido el de la marca Ternera de Navarra, en cuanto a exportación y relación con grandes proveedores.

CLAVES

Cambio de uso y salida de la **ciudad.** El traslado del matadero se incluyó en la nueva ordenación para la zona de San Macario en la salida a Orkoien, donde se previeron usos "dotacionales y de zona verde". Se acordó indemnizar a la empresa "La Protectora", y a "Vacuno de Navarra", por el traslado y otorgar aprovechamientos en la zona de Lezkairu. También se fijó la salida de Pamplonica, que se instaló en Beriáin.

Tres ubicaciones planteadas. En un primer plan se barajó construir la "Ciudad de la Carne" en el valle de Elorz, lo que fue rechazado por el Consistorio. También se movilizaron en Valdizarbe contra el segundo emplazamiento barajado, en Legarda, aunque este plan fue retirado por el Gobierno de Navarra alegando motivos económicos. En noviembre de 2012 se firmó un protocolo para repartir la actividad de matadero entre la ciudad Agroalimentaria de Tudela (porcino, mayoritaria) y Salinas

(vacuno, equino y ovino).

El La Protectora en datos. Inició su actividad en 1921 y en 2012 contaba con fondos propios por valor de 28 millones de euros y una facturación anual propia de 12,5 millones de euros. Generaba 107 empleos directos y sus grandes socios (Vacuno de Navarra, Cárnicas Iruña-Velasco o Pamplonica) sumaban una facturación de 52 millones y 173 empleos directos, además de los indirectos.

Expediente en marcha. La Protectora y Vacuno de Navarra han pedido una nueva prórroga para la salida de Pamplona, hasta 2016, mientras se resuelve el expediente para instalarse en Salinas. Han solicitado la Autorización Ambiental Integrada para desarrollar la actividad en un edificio que ocuparía 13.495 metros cuadrados. Está pediente de la autorizcaión del Gobierno de Nvarra (Medio Ambiente) y el Ayuntamiento de Galar (Obras), además del visto bueno de Aena por cercanía al aeropuerto.

²⁶Tierra Estella

CONTACTE CONNOSOTROS

Teléfono 948 54 63 30 Fax 948 54 60 63

email estella@diariodenavarra.es

Sesma recupera el humedal del Salobre tras desecarlo hace 30 años

La restauración se ha logrado al retirar basura y favorecer la entrada de agua con canales

Este espacio natural sufrió en 1983 un proceso de desecación para transformarlo en tierras de cultivo

DN Estella

Sesma ha recuperado el humedal del Salobre, el área natural que en el año 1983 sufrió un proceso de desecación con la intención de transformarlo en tierras de cultivo. Ahora, el convenio de mejora de estas zonas y reinserción social que mantienen el Gobierno de Navarra y la obra social 'la Caixa' ha permitido la restauración hidrológica de un espacio que había sido muy alterado.

Las actuaciones realizadas hace treinta años provocaron importantes modificaciones que no sólo afectaron a los niveles de agua en cotas lo suficien-



De izquierda a derecha, Aritz Zaldúa, técnico de Ganasa; Ana Corredor, directora de Servicios de Tasubinsa; Javier Lagunas, gerente de Tasubinsa; José Antonio Lahoz, director de Área de Negocio de "la Caixa" en Tierra Estella; José Javier Esparza, consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra; Pedro Mangado, alcalde de Sesma; Pablo Azcona, alcalde de Lodosa; y Andrés Sola, gerente de Ganasa.

temente profundas para evitar la acumulación de agua en la superficie. Los drenajes realizados deterioraron tanto los aportes recibidos por el agua super-

ficial como por la subterránea. El resultado fue la alteración de la superficie encharcada, de la salinidad y de la variabilidad natural del espacio drenado, causando un grave impacto en su flora y fauna.

El proyecto se emprendió para recuperar la calidad natural original de una zona húmeda, ubicada en un entorno muy seco y que contiene hábitats de importancia comunitaria muy escasos y dispersos en el ámbito mediterráneo.

Reinserción laboral

El proyecto se inició con el estudio hidrogeológico para evaluar los recursos hidráulicos de la cuenca vertiente del Salobre y estudiar las posibilidades de actuación para revertir estos terrenos a sus condiciones hídricas originales. La retirada de basuras y la incidencia en el drenaje para favorecer la entrada de agua y la creación de canales fueron las primeras tareas que se llevaron a cabo.

Para proteger la vulnerabilidad de las comunidades vegetales se instaló un cierre eléctrico perimetral a la zona húmeda y se repoblaron varias zonas con planta de tamariz procedente del mismo Sesma. Estos trabajos han posibilitado la reinserción laboral de siete personas de la mano de la empresa Tasubinsa.

Representantes ayer de esta empresa conocieron el resultado en una visita programada al lugar junto al consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra, José Javier Esparza; el director de Área de Negocio de "la Caixa" en Tierra Estella, José Antonio Lahoz; los alcaldes de Sesma y Lodosa, Pedro Mangado y Pablo Azcona respectivamente; y responsables de Ganasa.

Paneles divulgativos para concienciar

Los trabajos han sido financiados por la obra social de 'la Caixa' con 197.000 euros

El proyecto, que se ha centrado en una superficie de 210 hectáreas, también incluye una serie de paneles divulgativos sobre los valores naturales que caracterizan este humedal con el fin de concienciar a las personas de la importancia de su conservación. Esta actuación es uno de los 123 proyectos medioambientales que se han llevado a cabo desde la puesta en marcha en 2006 de este programa de conservación de espacios naturales protegidos conjugado con la inserción laboral de colectivos en riesgo de exclusión.

7 millones de inversión total,

han sido 197.000 los destinados en el caso de la actuación en Sesma por parte de 'la Caixa', han posibilitado la integración de 426 personas en situación desfavorecida de la Comunidad foral. Los beneficiarios del empleo son personas con baja formación o escasa experiencia; miembros de familias en situación de paro y mayores de 50 años, y hombres y mujeres con algún tipo de discapacidad física o psíquica.



Imagen del humedal del Salobre de Sesma.

CEDIDA

DOS HERIDOS LEVES EN UN ACCIDENTE EN VIANA

Una mujer de 50 años y un varón de 21 resultaron ayer heridos leves en un accidente ocurrido a media mañana en el kilómetro 9,8 de la NA-134, en el entorno de la Laguna de Las Cañas. El accidente, atendido por Guardia Civil y al que también acudió una patrulla de Policía Foral, consistió en un choque entre coche y tractor. Los dos heridos viajaban en el turismo. La llamada a emergencias se produjo a las 11.46 horas y acudieron también Bomberos de Estella. Los heridos se trasladaron en ambulancia al hospital de Estella.

La plantilla y la dirección de BSH Estella avanzan en la negociación del traslado

 Las partes mantuvieron ayer una nueva reunión para seguir avanzando en las condiciones a pactar por el cambio a Esquíroz y volverán a citarse el viernes

DN Estella

El comité y la dirección de BSH Estella volvieron a mantener ayer una nueva reunión por la mañana con el fin de acercar posturas en las condiciones con las que se llevará a cabo el traslado de la plantilla a Esquíroz. "El camino de la negociación parece que nos va a llevar a buen puer-

to", se indicó con esperanza desde el comité.

El encuentro de ayer sigue en la misma línea positiva, tal y como se calificó desde el comité, de los mantenidos entre ambas partes desde que los empleados amenazaron con jornadas de huelga. "Seguimos avanzando", se indicó.

Mañana, la dirección hará llegar al comité un documento con contenido para poder ir adoptando acuerdos y se debatirán el viernes en una nueva reunión conjunta. Para entonces, los trabajadores ya conocerán el desarrollo del encuentro de ayer, al que no pudo seguirle una asamblea.

30 NAVARRA Diario de Navarra Martes, 24 de junio de 2014

COMARCAS

La recogida selectiva de la basura podrá tener descuento en el recibo

La medida favorecería desde el 2015 a usuarios del compostaje, quinto contenedor o 'puerta a puerta', salvo Pamplona

NATXO GUTIÉRREZ

Pamplona

El Consorcio de Residuos de Navarra, del que forman parte todas las mancomunidades a excepción de la Comarca de Pamplona, estudiará a partir de septiembre en un grupo de trabajo técnico la aplicación de tarifas diferenciadas en la cuota de tratamiento de la basura. El mayor o menor porcentaje de descuento en el recibo de la basura dependerá de la "calidad de residuo", obtenida en la separación previa en el hogar y la recogida selectiva posterior por el tipo de fracciones. Las previsiones apuntan a introducir las bonificaciones el próximo año.

Las bonificaciones, en cual-

quier caso, se aplicarían en la cuota de tratamiento del recibo de la basura. Así como esta cuota es común para el conjunto de Navarra, a excepción de la Comarca de Pamplona -46,32 euros al añolas facturas varían en cada comarca por el canon de la recogida, fijado por las mancomunida-

Si a día de hoy el contenedor verde recibe el 60% de la basura que se genera en el hogar -en una proporción del 42% de materia orgánica y un 18% de resto o rechazo-, las alternativas de recogida selectiva y diferenciada aportan garantías para la obtención de un residuo de más calidad en su ciclo de aprovechamiento como abono. De esa forma, la materia orgánica, recogida en compostadoras o a través del *puerta a puerta* y quinto contenedor, evita el tratamiento convencional de enterramiento en vertedero o biometanización.

Desde esta premisa y con una perspectiva de ahorro en el



Postes del 'puerta a puerta' y una compostadora en Uharte Arakil.

transporte y en el propio proceso de tratamiento, el Consorcio acordó en su sesión de la semana pasada constituir un grupo técnico para el debate de alternativas de bonificación a los usuarios que separen en sus domicilios la

basura depositada en el contenedor verde y hagan uso de los modelos de recogida selectiva.

Sugerida "a nivel institucional en diversas reuniones del Consejo de Dirección del Consorcio", como precisaron ayer en la propia entidad, la propuesta tuvo buena aceptación en representantes de las mancomunidades de la Ribera Alta, Irati, Valdizarbe, Mairaga, Sakana y Eska Salazar. En los dos próximos meses, las entidades deberán designar a sus representantes y proponer alternativas.

Satisfacción en Sakana

El presidente de la Mancomunidad de Sakana, Aitor Karasatorre (Bildu), expresó ayer su satisfacción por el paso dado en la diferencia de la cuota de tratamiento. "En 2013, la Mancomunidad de Sakana -señaló- dejó de entregar al Consorcio unas 1.500 toneladas menos que en 2012, lo que supone un 22,62%. Ello gracias a que durante 6 meses se implantaron nuevos modelos de recogida selectiva (*Puerta a puerta* y mixto) y se hizo una apuesta decidida por el compostaje de la fracción orgánica. Pese a este esfuerzo, el Consorcio mantuvo su tasa única, lo que supuso que en 2013 se cobrara en el valle de Sakana la tasa del Consorcio en la misma cuantía que en 2012: más de 580.000 euros".

En su opinión, el consorcio "debe apostar por que sean las mancomunidades quienes paguen en función del esfuerzo para disminuir la producción de residuos o la mejora en la tasa de recogida selectiva".

ZOOM

El recibo de la basura

Los residuos tienen un doble coste: recogida y tratamiento. Si hay una separación previa en el hogar de la materia orgánica, el transporte y el proceso disminuyen

MANCOMUNIDADES DEL **CONSORCIO DE RESIDUOS** DE NAVARRA QUE PO-**DRÍAN BENEFICIARSE DE LAS BONIFICACIONES**

Bortziriak, Baztan, Malerreka, Alto Araxes, Sakana, Bidausi, Eska-Salazar, Zona 10, Comarca de Sangüesa, Mairaga, Valdizarbe, Montejurra, Ribera Alta, Ribera y Mendialdea. El Consorcio se constituyó en mayo de 2006 para perfilar unas líneas de gestión común, que abarcasen fundamentalmente el capítulo del tratamiento bajo las premisas dictadas por la Unión Europea en el horizonte de 2020. Por ahora, la Mancomunidad de Pamplona y Comarca es la única entidad al margen.

euros. Es el importe que abonan los hogares navarros, a excepción de los radicados en la Comarca de Pamplona, por el concepto del tratamiento de la basura. El recibo de la basura incluye un segundo concepto por la recogida, que varía según las comarcas.

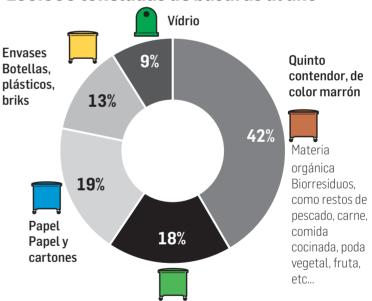
¿Qué cantidad de basura genera Navarra?

Alrededor de 230.000 toneladas al año. El mayor porcentaje es el depositado en el contenedor verde (60%). El esfuerzo de las instituciones, ante el horizonte de reciclar el 50% de los residuos en el año 2020 por indicación de la UE, se dirige a separar la materia orgánica.

SISTEMAS DE RECOGIDA SELECTIVA DE MATERIA ORGÁNICA

En Navarra hay tres. El quinto contenedor, extendido en Barañáin como experiencia piloto y la Ribera Alta; el puerta a puerta implantado en ocho municipios de la Barranca y Burunda, y -como tercera opción-, el compostaje en su doble versión: individual o comunitaria.

230.000 toneladas de basuras al año



Fracción o rechazo Todo aquello que no sea degradable y que no tiene un circuito específico de reciclaje, como, colillas de tabaco, brochas de pintura, gomas, etc.

Existe también la modalidad del Puerta a Puerta de la Barranca y Burunda, con un calendario semanal para colgar los cubos o bolsas en los postes:

Martes y viernes (Envases)

Miércoles (Papel-cartón)

- Lunes y jueves (materia orgánica) Sábado (Fracción resto o rechazo) y

 - Todos los días (Vidrio en el iglú).

 \mathbf{DN}

Ignacio Pérez Fuentes.

El vitoriano Ignacio Pérez Fuentes sustituirá al dimisionario el mes de abril Francesc Paris

N.G. Pamplona

El PP cubrirá mañana la vacante del edil dimisionario en el Ayuntamiento de Alsasua, Francecs Paris, con la toma de posesión de su número 2 en la lista que presentó en los comicios de 2011. Ignacio Pérez Fuentes, residente en Vitoria y profesional de seguridad privada de 43 años de edad,

El PP cubrirá mañana su vacante

en el Ayuntamiento de Alsasua

ocupará el único escaño que corresponde a su formación en función de los 270 votos que obtuvo en la convocatoria a las ur-

El futuro corporativo se presentó de voluntario para representar a su partido en "una zona complicada para aquellos que no creen en las ideas de los nacionalistas". Bildu ostenta con 4

concejales la alcaldía en un ayuntamiento de 13 escaños caracterizado por la pluralidad de ideologías en él representadas. Además de Bildu, el arco municipal está compuesto por NaBai-Geroa Bai (3), Aralar (1), PSN (2), UPN (1), IU (1) y PP (1).

"Es cierto que no queda mucho tiempo, pero haré todo lo que esté en mi manos para mejorar la vida de los vecinos", como apuntó el futuro edil.

Sustituirá a Francesc Paris, que presentó en abril su renuncia por motivos laborales que le conduieron a desplazarse fuera de la Comunidad foral.



Voticias



EL PRIMER OBJETIVO ES EL ENTRENADOR

LA GESTORA DE OSASUNA COMIENZA A TRABAJAR IPSE



AMARGA VICTORIA DE ESPAÑA EN EL ADIOS

DERROTA POR 0-3 A AUSTRALIA //CUADERNILLO CENTRAL

OCTAVOS DE FINAL

México - Holanda | 29/06 18.00 h

Un giro brusco desplazó la cargay volcó el camión que mató a los ciclistas

POLICÍA FORAL NO VE EXCESO DE VELOCIDAD, SÍ UNA MANIOBRA ERRÓNEA

• El camionero: "No esperaba a los ciclistas y pegué un volantazo para intentar esquivarlos"

• J.J. Irigaray (ciclista herido): "Me salvó caer a una acequia y quedar en el hueco bajo el camión"

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 4-5 Y 6



Eduardo Madina realiza su exposición a los militantes socialistas reunidos en la sede de Pamplona. Foto: Unai Beroiz

EL PP BLINDA A JUAN CARLOS I Y A PARTE DE SU FAMILIA

 Introduce dos enmiendas para el aforamiento que solo tendrán el apoyo de UPN y de Foro Asturias

mayoría, el PP ha decidido introducir en la legislación el aforamiento de Juan Carlos I y parte de la Familia Real (Sofía, la reina Letizia y los principes de Asturias) sin el respaldo de los grupos de la oposición (el PSOE se absten- Congreso. PÁGINAS 16-17

MADRD - Amparado en su drá e IU recurrirá) y con el único apoyo de UPN y Foro Asturias. La fórmula elegida ha sido a través de dos enmiendas a una reforma puntual de la Ley del Poder Judicial que ya no se votará de forma separada el jueves en el Pleno del

IGNACIO CATALAN DTOR. SEPE EN NAVARRA

"Hasido una etapa compleja y hostil desde 2007"



OTRA TORMENTA **EN PAMPLONA**

Otra intensa tormenta, la tercera en pocos días, dejó ayer 9,8 litros por metro cuadrado en Pamplona. Las lluvias seguirán durante la semana. PÁG.7

FUTURO INCIERTO DE EUSKARA KULTUR ELKARGOA

La asociación en defensa del euskera y de la cultura vasca pasa por uno de sus peores momentos ante la falta de recursos. PÁGINAS 68 Y 69

Periódico + DVD Batallas de la Guerra Civil: 3,25 €. Periódico + Gigantes y kilikis de goma: 11.25 €. Periódico + Escritores de nuestra tierra: 7,25 €. Periódico + Reio Calgary: 10,25 €. Periódico + Coche: 3,29 €.

www.noticiasdenavarra.com



Navarra lidera con un 5,5% el aumento del alumnado

El aumento en el resto del Estado en 2013-14 fue de un 0,8% y la mayor subida se registra en la FP

pamplona – Navarra es la comunidad autónoma en la que más ha aumentado el porcentaje de alumnado matriculado en enseñanzas generales no universitarias con un 5,5%. Le siguen Melilla (4,4%), Ceuta (4%) y Cantabria (2,2%), mientras que Castilla y León y Aragón (ambas con un 0,2%) son las de menor subida. Baleares (-0,8%) y Castilla-La Mancha (-0,4%) son las únicas CCAA con bajada de alumnado.

De esta manera, el número de estudiantes en las enseñanzas generales no universitarias y de profesores aumentó este curso 2013-14 en un 0,8% a nivel estatal en ambos casos respecto al anterior, según un avance de datos del Ministerio de Educación, que destaca la subida de alumnos en FP. Según explicó el Ministerio de Educación en la Estadística de las Enseñanzas no universitarias 2013-14, continúa el crecimiento del alumnado iniciado hace unos años, "aunque ya sin el efecto de la incorporación de alumnado extranjero". En el curso que acaba de finalizar hubo 8.081.972 alumnos, lo que significa 62.616 más (0,8%) que en el 2012-13. - Efe

Emprendedores de FP ultiman su puesta en marcha como empresas

EDUCACIÓN – Cuatro proyectos emprendedores de estudiantes de FP están ya en fase de puesta en marcha como empresa, tras su participación en el programa Ideación del Gobierno foral y la Confederación de Empresarios de Navarra para apoyar y fomentar la creación de nuevos negocios en el ámbito de la FP. Son Ludoteca Boliche, Mialola, Reviván y Navarra Deportiva. – D.N.

Herrikoa ofrece hoyy el jueves sendas charlas sobre FP Básica

INFORMACIÓN – La federación de apymas Herrikoa, junto al departamento de Educación, celebrarán sendas charlas informativas para las familias, sobre todo, del alumnado de la ESO, ya que pueden tener o tendrán hijos susceptibles de que les afecte. En Pamplona, la cita es hoy en el CI Mª Ana Sanz y en Tudela, mañana en el IES Benjamín de Tudela. – D.N.



Profesores y profesoras funcionarias de castellano, ayer antes de entrar al acto de elección de destino.

UNOS 550 DOCENTES FUNCIONARIOS BUSCAN DESTINO EN NAVARRA

 Los profesores de Secundaria optaron ayer a 660 vacantes y criticaron que los recortes dificultan lograr un destino definitivo
 Casi 2.000 interinos lucharán por las 900 plazas que restan

♦ María Olazarán ☑ Unai Beroiz

PAMPLONA – Tener plaza asegurada no es óbice para que los docentes funcionarios lleguen a los actos de adjudicación de destino hechos un manojo de nervios. Muchos no saben si van a poder seguir en el centro educativo en el que están y desean quedarse o, al contrario, si podrán acceder a otro más cercano a su domicilio. Una incertidumbre que se repite año a año hasta que consiguen una plaza con destino definitivo, una meta a la que cada vez es más difícil llegar por culpa de los recortes. "Aprobamos la oposición en 2010 y este va a ser nuestro quinto año en expectativa de destino. ¡Y lo que nos queda!", lamentaban ayer dos profesoras que, al menos, estaban felices por haber logrado plaza en el instituto en el que están hoy en día.

Como ellas, unos 550 docentes fun-

cionarios han sido convocados por el departamento de Educación para elegir destino de cara al próximo curso. Ayer eligieron plaza los profesores mientras que los maestros lo harán esta mañana. En total, en enseñanzas medias, Educación ofrece 660 vacantes completas (477 en castellano y 183 en euskera) y 341 plazas a tiempo parcial (235 en castellano y 106 en euskera). En el caso de Infantil y Primaria, la oferta asciende a 779 vacantes completas (560 en castellano y 219 en euskera) y 225 parciales (124 en castellano y 101 en euskera).

Tras los funcionarios llegará el turno del personal contratado, que deberá optar a las vacantes que les dejen sus compañeros que ya aprobaron la oposición. Se estima que queden unas 900 plazas y el departamento ha citado a dos personas por vacante a cubrir, por lo que las previsiones indican que entre hoy y el jueves pasarán por el atrio de Educación cerca de 2.000 interinos.

Su situación es, sin duda, más incierta y precaria, pero la realidad de los docentes funcionarios en expectativa de destino tampoco es fácil. Y es que aprobar la oposición da derecho a plaza, pero la mayoría pasa un buen puñado de años sin destino definitivo. "Depende de especialidades, del incremento del alumnado y también de los recortes. Al aumentar las horas de docencia directa se necesitan menos docentes", explicaron unos

"En el departamento se les llena la boca con la calidad pero la realidad es muy diferente: no cubren jubilaciones, bajas..." PROFESORA DE SECUNDARIA docentes a la salida Unos estaban más contentos que otros. "Era la primera y he conseguido el cambio que quería", afirmó una profesora. Su compañero, sin embargo, se ha visto obligado a salir de su centro al reducirse las horas. "Está muy complicado conseguir plaza en la Ribera", lamentaba este joven castellano que en 2010 hizo las oposiciones en su comunidad y en Navarra y logró plaza aquí. "Hasta que no consigues destino definitivo no puedes optar al concurso de traslado".

Otra profesora, también de Castilla y León, reivindicó la informatización del proceso y la posibilidad de permanecer en el centro y no tener que optar cada año al acto de adjudicación. "En otras CCAA si sale la plaza y dirección da el visto bueno tienes derecho a seguir en el instituto. Eso da estabilidad a las plantillas y es beneficioso".

Otras dos profesoras afrontarán el próximo curso "su quinto año en expectativa de destino", ya que en su especialidad "este año han salido tres plazas y de tres en tres, la cosa va lenta. Una de ellas aprovechó para denunciar que hay centros que se guardan plazas para el acto de elección de los interinos. "Preguntamos y nadie da explicaciones", aseguró. Junto a ellas se encontraba otra profesora pamplonesa, que "el año pasado conseguí destino definitivo en Cortes y este año he logrado el traslado a Sangüesa". Estas profesoras lamentaban que al departamento "se les llena la boca con la calidad y las competencias, pero la realidad es muy diferente. No se cubren las jubilaciones, no se han cubierto las bajas a final de curso, a los interinos no les pagan las vacaciones de verano...". •

ELApresenta un recurso para tumbar el programa en inglés PAI

El sindicato afirma que vulnera los derechos del alumnado, profesores y familias y que va contra la calidad educativa

PAMPLONA - "El Gobierno foral quiere imponer el PAI a costa de la enseñanza de calidad y a costa del inglés". Esta afirmación puso el punto y final a la rueda de prensa que ayer ofrecieron cinco representantes del sindicato ELA, organización que ha presentado un recurso judicial para intentar detener la implantación de este Programa de Aprendizaje en Inglés en Navarra. "Su implantación ha ido acompañada de una opinión pública sensibilizada con el aprendizaje de lenguas extranjeras y todo se ha hecho sin planificación, sin personal, sin materiales y sin evaluación", aseguró Juan Pedro Urabayen. El objetivo de la demanda (se recurre el decreto de 2007 y dos órdenes forales de 2011 y 2012) es paralizar el PAI o que sea juzgado cómo ilegal, ya que "vulnera los derechos del alumnado, profesorado y de las familias y va en detrimento de la calidad de la educación".

Este programa, que tiene sus raíces en el programa British (1997) y después en el TIL (2007), se impulsó "desde el principio para intentar frenar la creciente matriculación del euskera en los años 90". Así lo reconoció la presidenta Barcina, recordó, en una entrevista en televisión. En los últimos años, su extensión se ha agilizado y en septiembre llegará a 93 colegios. "El Gobierno ha desoído las críticas de expertos como de docentes, claustros y consejos escolares (Huarte, Cascante, Ablitas, Puente), sindicatos, partidos e incluso el Defensor y ha rehuido del debate abierto, ya que saben que si se hubiera hablado en los centros, con la participación del profesorado y asesoría de expertos, el PAI nunca se hubiera implantado y las familias lo habrían rechazado".

Y es que, según aseguró Ander Pascual, las consecuencias que su implantación está teniendo en las escuelas son "nefastas". La necesidad de impartir clases de otras materias en inglés fuerza a que profesores de este idio-



J. Aranga, J.P. Urabayen, I. Giménez, A. Pascual y A. Fernandez. Foto: U. Beroiz

ma den clases sobre las que no tienen formación. Por otra parte, maestros de asignaturas como Conocimiento del Medio y Matemáticas ven peligrar su puesto de trabajo al carecer de los

"Escolares que nunca hubieran precisado apoyo deben recurrir a él por dar el 50% en inglés"

ANDER PASCUAL

zo y sin apoyo, o a la calle".

SIN EVALUACIÓN Todo ello hace que el sistema educativo esté, hoy en día, "distorsionado y descohesionado desde el punto de vista lingüístico" y, a su juicio, condena al alumnado, a una pérdida de calidad que afecta a contenidos de las asignaturas y al no asentamiento de ninguna lengua. "Muchos escolares que nunca hubieran tenido que precisar apoyos se ven obligados a recurrir a ellos al tener el 50% del currículo en inglés", afirmó Pascual

Por su parte Ainhoa Fernández destacó que este sindicato defiende el principio de participación democrática, los derechos lingüísticos y la calidad educativa. "En muchas localidades las familias sólo pueden optar a estudiar el PAI, lo que menoscaba los derechos de los padres a elegir la formación que quieren para sus hijos. El Gobierno ya ha tomado esa decisión por ellos", afirmó esta profesora.

Por último, Iván Giménez aseguró que el Gobierno "va en realidad en contra del aprendizaje de inglés, ya que no forma al profesorado, elimina los auxiliares de conversación y rebaja los requisitos de titulación" y recordó que aún no se ha evaluado el PAI por lo que no están comprobados los resultados. "Puede que los niños con el PAI aprendan inglés, pero no está demostrado que adquieran el mismo nivel en las otras materias que los alumnos que las reciban en castellano o euskera". - M. Olazarán

conocimientos para impartirlas en inglés. "Sólo este curso y en los centros con PAI han perdido destino definitivo 176 docentes", señaló Pascual, quien también destacó que "para el próximo curso se ofertan 297 puestos de trabajo para cubrir programas PAI de las que solo 85 se cubrirán con funcionarios de carrera. El resto será temporal". Ante esta situación, el Gobierno recurre a "argucias" como la rebaja de la titulación (de Cl a B2) o la posi-

bilidad dar Infantil sin tener la titula-

ción. En la concertada, decenas de

docentes han recibido un ultimátum,



Economía

Ignacio Catalán

DIRECTOR PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SEPE) EN NAVARRA

"Navarra destinará 286 millones a prestaciones, un 6,5% menos que en 2013, por haber menos expedientes pero más subsidios y rentas activas"



Ignacio Catalán, èn la sede del SEPE en Navarra, en Pamplona.

♦ Una entrevista de **Sagrario Zabaleta** Fotografía **Mikel Saiz**

Ignacio Catalán afronta su última semana como director del SEPE en Navarra tras casi una década, periodo que ha coincidido con la peor crisis de los últimos tiempos

PAMPLONA - Hace diez años, Ignacio Catalán desempeñaba el cargo de jefe de Estudios en el Instituto Ibaialde cuando recibió la llamada del delegado del Gobierno en aquel entonces, el socialista Vicente Ripa. Fue entrevistado para ocupar el cargo de director provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en Navarra, que asumió a sus 39 años en noviembre de aquel 2004, después de que ese puesto llevara sin cubrir seis meses. Han transcurrido nueve años v siete meses desde ese momento, y el próximo lunes 30 de junio, este licenciado en Dirección y Administración de Empresas, diplomado en Administración y Ciencias Empresariales y máster en Administraciones Públicas dirá adiós a su despacho de la plaza Góngora en Pamplona, donde ha compartido con su equipo de cien profesionales "una época compleja, difícil y muy hostil desde 2007, porque el desempleo ha aumentado de forma exagerada", resalta. Casado, y padre de Iñaki, de 14 años, y de Izaskun, de Il años, confiesa que "la dedicación exclusiva a este cargo le ha quitado tiempo para su familia, aunque siempre ha intentado conciliar al máximo". El próximo curso regresará a la docencia, "a la Formación Profesional de grado medio y superior, para impartir materias en las que creo y en las que he adquirido experiencia durante estos años: la orientación hacia el emprendimiento, las empresas, la formación y la orientación laboral", recuerda Catalán, de 48 años.

El director provincial del SEPE Navarra desvela que "es el momento de cerrar este ciclo", en el que repite una y otra vez que "el equipo de cien profesionales ha sido clave" para la modernización y cambios que ha vivido el SEPE y para "afrontar la elevada carga de trabajo provocada por la crisis, con la tramitación récord de expedientes (prestaciones por paro, subsidios y rentas activas de inserción -RAI-) en los últimos ejercicios: 214.025 en 2009, 233.453 en 2010, 169.527 en 2011, 233.755 en 2012 y 197.429 en 2013, cuando en los años anteriores a la crisis, los expedientes oscilaban entre los 60.000 y 80.000 al año", recuerda.

El SEPE en Navarra lo integran unas cien personas, de las que un 55% son funcionarios y el 45% restante disponen de diferentes contratos temporales, distribuidas en las diez oficinas repartidas por la Comunidad, en la sede central en Pampiona y en Ratel (la red de atención telemática).

Se ha salido de la recesión, pero la situación económica sigue siendo complicada. ¿El Servicio Público de Empleo Estatal en la Comunidad percibe señales de mejoría?

-Este año hemos detectado un descenso del número de personas que se acercan a nuestras oficinas: de las 919 citas de media al día en 2012 y de las 902 en 2013 a las 840 registradas en 2014. Se trata de una tendencia que se va consolidando cada mes y se traduce en una bajada de la carga de trabajo, en la contabilización de menos beneficiarios por prestación, en

"Alcanzar periodos de ocupación mínimos para lograr una prestación cada vez es más complicado"

"Hemos alcanzado un acuerdo el SEPE, Tesorería e Inspección para detectar posibles empresas ficticias"

"El mejor recuerdo que me llevo de este cargo es el equipo de cien personas con el que he trabajado" menos expedientes reconocidos y en menos empresas y trabajadores afectadas por ERE. Además, este año prevemos tramitar 172.284 expedientes, casi un 13% menos que en el ejercicio pasado. De esta forma, según los pronósticos, Navarra destinará este año 286 millones en prestaciones, un 6,5% menos que en 2013 cuando la nómina anual ascendió a los 306 millones. Una disminución que se debe a que se gestionan menos expedientes, pero también a que las prestaciones contributivas han cedido terreno a los subsidios y a las rentas activas de inserción (RAI). A pesar de todos estos datos, hay que ser cauteloso, porque la situación actual es muy compleja. ¿Cuál es el perfil de demandante de prestación contributiva, la que todos conocen como paro?

-Durante los años de la crisis, los mayores beneficiarios del paro se han movido principalmente en la franja de los 30 a 39 años, tanto hombres como mujeres: un segmento de edad con muchas capacidades de trabajo y con ganas de emplearse. Los siguientes grupos oscilan entre los 25 y 29 años y entre los 40 y 44 años. En los inicios de la crisis, los afectados tenían el periodo de cotización máxima de seis años y unas bases topadas, con lo que cobraban el máximo de la prestación contributiva. Sin embargo, si se ha producido la pérdida de

empleo en los últimos cuatro o tres años, se ha evidenciado una disminución de las bases reguladoras, que ha repercutido en el cobro del paro. Además, cada vez es más complicado alcanzar los periodos de ocupación mínimos para lograr una prestación. En 2008, las ayudas contributivas representaban el 83% del total; en cambio este porcentaje ha caído durante la crisis, y ha pasado a suponer el 61% del total en 2013, con una paga media de 960 euros.

¿Y cuál es el perfil de demandante de subsidio?

-Los mayores beneficiarios de los 426 euros se encuadran en la franja de los 55 y 59 años y principalmente suelen ser mujeres. Estos subsidios han pasado de englobar el 16% de las prestaciones en 2008 al 34% el año pasado. Por otra parte, la renta activa de inserción (RAI) para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo ha crecido en los últimos ejercicios, al pasar del 1% en 2008 al 5% en 2013.

Cada mes el Ministerio de Empleo publica el número de beneficiarios por prestaciones del SEPE y siempre se hace la lectura de restar esa cifra al número total de parados para comprobar cuántas personas tienen cobertura de prestación, está bien hecho el cálculo?

-No. Hay que diferenciar entre nómi-



nas y beneficiarios. Los segundos solo se refieren a aquellas personas que perciben la nómina el 30 de cada mes, y quedan fuera el resto que puede cobrar otro tipo de nóminas (el paro por estar afectado por un ERE de suspensión, la ayuda que percibe una persona durante unos días determinados en el mes hasta que encuentra un empleo, etc). Por ejemplo, en abril de este año, Navarra gestionó 34.878 nóminas, de las que 26.579 se correspondían a los beneficiarios que recoge la estadística del Ministerio. De esta forma, para saber cuántas personas tienen cobertura de prestación, no hay

que hacerlo sobre la base de los beneficiarios sino sobre la de las nóminas. En el caso de abril, la cobertura de prestación ascendería al 64,6% en Navarra al gestionarse 32.800 nóminas (descontando las prestaciones por ERE de suspensión) y no supondría el 52,3%, que saldría de tomar como referencia los 26.579 beneficiarios. Desde el inicio de la crisis, ¿se ha mantenido el control del posible fraude en la prestación?

-Sí. Además estamos observando en los últimos meses la detección de empresas ficticias. El mes pasado se realizó un curso formativo para analizar esta cuestión y se han canalizado colaboraciones entre el SEPE, la Tesorería e Inspección para intercambiar información cuando se produzca cualquier indicio de sospecha. Queremos anticiparnos.

¿La capitalización del paro sigue siendo una opción para trabajar?

–Sí. La media en 2013 se situó en los 7.804, 93 euros, y el 88,67% de las personas que solicitó este dinero para impulsar un negocio, mantenía su actividad al año de inaugurarlo.

¿Cuáles han sido las líneas de actuación que ha seguido en sus diez años al frente del SEPE en Navarra? -Mejorar la atención en las oficinas, incrementar la formación de los trabajadores del SEPE e implantar la administración electrónica para simplificar el papeleo y para ser más eficaces a la hora de atender a la gente. Un Servicio Público de Empleo debe tener en cuenta la visión territorial, la colaboración público-privada y la modernización del servicio público. Nuestra línea de trabajo es el intercambio de buenas prácticas, la colaboración, la empatía y el liderazgo. ¿Cómo se ha perfeccionado la atención en las oficinas?

-Dignificamos los espacios de las oficinas y desde 2009, el funcionario que atiende a una persona, le resuelve su solicitud para evitar que un expediente pase por diferentes trabajadores hasta llegar a una solución. Y desde 2011, se instauró la cita previa, clave para regular los flujos del público.

¿Qué se ha hecho en formación?

-Hemos impulsado la formación de la plantilla porque era escasa: en 2005 se contabilizaron 2.500 horas; llegamos en 2009 a la cifra récord de 6.000 horas y en 2014, terminaremos por encima de las 4.000 horas.

El impulso de la administración electrónica también ha sido uno de sus objetivos.

-Empezamos en 2006 para reducir la carga burocrática de la gestión de los expedientes: hemos pasado de 12 o 16 documentos por expediente a prácticamente dos, tres o uno. También se ha puesto en marcha Ratel (la red de atención telemática), que adecuadamente combinada está dando buenos frutos; y desde hace 15 meses, todos los puestos de trabajo disponen de un escáner para digitalizar la información en el momento. Así, hay un compromiso de la Subdirección General de Tecnologías para que Navarra reciba parte de las primeras tabletas de firma digital que se tengan.

SEPE Navarra cuenta con el sello EFQM +500. ¿Esto que ha supuesto? -Este modelo de gestión nos ha servido para canalizar, impulsar, orientar y evidenciar cada una de las mejoras en nuestro servicio. Nos ha reconocido la Fundación Navarra para la Excelencia y AEVAL.

¿Con qué se queda de estos años?

-Con el equipo de cien personas que he conocido y con los que he compartido momentos complejos y dificiles; y con los retos que supone la toma de decisiones.



Hurtado de Mendoza, Foto: cedida

El sucesor, el jefe de Tráfico de La Rioja

Rafael Hurtado de Mendoza, de 39 años, se posiciona como la persona que se encargará del SEPE

PAMPLONA – El sucesor de Ignacio Catalán en el cargo es Rafael Hurtado de Mendoza, de 39 años, y actualmente jefe de Tráfico en La Rioja, según se comenta ya entre la plantilla del Servicio Público de Empleo Estatal en Navarra. Hurtado de Mendoza ocupa la jefatura provincial de Tráfico en La Rioja desde 2010, cuando sustituyó en el cargo a José Joaquín Pérez Micolau, que ostentaba ese puesto desde hace 13 años.

Hurtado de Mendoza se trasladó a Logroño después de haber ejercido durante dos años el cargo de subdirector de Tráfico en la Comunidad Foral. Anteriormente, había sido jefe local de Tráfico en Gijón.

Cuatro años después, parece que va a regresar a Navarra para hacerse cargo de esta Dirección Provincial que difiere de las tareas que ha estado desempeñando hasta ahora. Si se cumplen estos pronósticos, Rafael Hurtado de Mendoza ejercerá de director del SEPE desde el próximo 1 de julio. – S.Z.

CALIDAD Y PRECIO SIN SORPRESAS

SOLO EN RENAULT UNSAIN,

2º NEUMÁTICO I GRATIS!

OFERTA VALIDA PARA TODAS LAS MARCAS DE VEHÍCULOS, HASTA EL 15 DE JULIO DE 2014

MEDIDAS	LA UNIDAD SALE A
195/65/15/91H	73,97€
175/65/14/82T	65,38€
205/55/16/91V	89,81€
205/60/16/92H	108,72€
185/60/15/84H	88,08€

SOLO RENAULT ESTÁ A LA ALTURA DE TU RENAULT
Precio final incluye neumático, montaje, equilibrado, ecotasa e 1.VA.

RED RENAULT DE NAVARRA. UNSAIN - ARAMBURU - UNSAIN ESTELLA

DRIVE THE CHANG





VALORES

ABERTIS INFR ACCIONA

ACS CONST.

WAMADEUS IT

ARCEL.MITTAL

R SARADELL

B.POPULAR

BANKINTER

A BOLSAS Y MER

CAIXABANK

▲ EBRO FOODS

ENAGAS

FERROVIAL

A GAS NATURAL

▼ GAMESA

▼ GRIFOLS

INDITEX

▼INDRA A

▼ JAZZTEL

MAPFRE **MEDIASET ESF**

▼ OBR.H.LAIN

REPSOL

SACYR

▼ SANTANDER

A TEC.REUNIDAS

TELEFONICA

VISCOFAN

▲ RED ELE.CORP

▼INT.AIRL.GRP

▼ IBERDROLA

▼FCC

BANKIA

▼ BBVA

bolsa

J.-0.12% 3.797,92

▶ -0,57% 4.515,57

◆ -0,66% 9.920,92

16:907,80

Variación Año: 1,201,60

12 MESES

11.000

10,500

9.000

8.500

Variación % Año: 12,12%

♣ -0.60% 3.282,58

◆ -0,36% 6.800,56

→ -0,70% 54.257,39

COLOMBIA* **1** 0,51% 14.292,35 En el año: 9,349

34,38 0,50 37,43

11,16 1,13 -13,79

2,59 -0,65 37,99

19,43

19,04

18,61

7,32

22,44

3,85

-4,58

10,97

16,10

19,92

24,71

18,96

11,27

37,74

-0.94

35,57

12,26

29.02

30.50 -1.10

5,24 -0,34

1,47 0,00

5,92 -0,25

9,60 -0,35

4,64 -0,73

6,75 2,85

16,26 1,98

23,06 0,65

17,95 -1,24

16,33 -0,03

9,09 -1,87

23,32 0,09

41,38 -1.48

5,51 -0.09

112,50 0,00

13,52 -0,81

4,76 -0,83

10.72 -0.79

2,95 0,03

8,31 -2,50

33,24 -0,42

65,75 0,74

19,54 -0,41

4.86 -2.29

12,76 -0,74

42,50 0,90

7,82 -0,34 20,12

46,32 0,71 17,32

34,27 0,79 23,90

LOS QUE	+ SUBE	N
	Var.%	Ottimo
EZENTIS	7,62	1,06
DIA	2,85	6,75
CLIN BAVIERA	2,82	10,59
EBRO FOODS	1,98	16,26
CIE AUTOMOT.	1,89	9,99
COR.ALBA	1,70	47,21
GRAL.ALQ.MAQ	1,49	0,68
ENCE	1,31	1,94

LOCOL	E . DA LAN	la rigol		
LUS QU	LOS QUE + BAJAN			
	Var.%	Último		
EDREAMS	-34,67	5,75		
INM. DEL SUR	-14,89	5,60		
SOTOGRANDE	-7,59	3,65		
C.PORTLAND V	-3,90	6,65		
GRUPO TAVEX	-3,52	0,25		
ABENGOA	-3,49	4,15		
BIOSEARCH	-3,40	0,71		
URBAS	-3,03	0,03		

LOS + CONTRATADOS				
	Volumer			
MAPFRE	52.730.336			
SANTANDER	32.962.004			
Bankia	25.656.239			
IBERDROLA	23.844.566			
BBVA	19.381.479			
TELEFONICA	18.934.264			
B. SABADELL	17.418.159			
CAIXABANK	14.795.580			

Último: 11.118,30

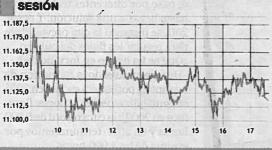
Variación: -36,80

PRECIO DEI	L DINERO
	Ultimo
Euribor 3 mes	0.212
Euribor 1 año	0.489
\$ EEUU	1.3591
Yen	138.49
Libra	0.79892
Franco Suizo	1.21635
Corona Noruega	8.3135
Corona Sueca	9.1118

EUROSTOXX 50					
REAL PROPERTY.	Precio	Var.%	Var.%Año		
▼ AIR LIQUIDE SA	97,85	-0,89	4,70		
▼ AIRBUS GROUP NV	49,36	-1,66	-11,57		
▼ ALLIANZ SE-VINK	122,35	-0,53	-6,14		
▼ ANHEUSER-BUSCH I	84,55	-0,68	9,44		
▼ ASML HOLDING NV	67,92	-2,43	-0,18		
▼AXA	17,85	-0,67	-11,68		
▼ BANCO SANTANDER	7,82	-0,34	20,12		
▼ BASF SE	86,78	-0,66	11,99		
▼ BAYER AG-REG	103,25	-0,48	1,28		
▼ BAYER MOTOREN WK	91,50	-1,15	7,37		
▼ BBVA	9,60	-0,35	7,32		
▼ BNP PARIBAS	50,96	-0,45	-10,04		
▼ CARREFOUR SA	26,28	-0,04	-8,78		
▼ CRH PLC	19,78	-2,08	8,09		
▼ DAIMLER AG	69,46	-0,88	10,43		
▼ DANONE	53,63	-0,72	2,50		
▼ DEUTSCHE BANK-RG	26,98	-0,09	-18,44		
▼ DEUTSCHE POST-RG	26,20	-0,38	-1,13		
▼ DEUTSCHE TELEKOM	12,68	-0,47	1,97		
▲ E.ON SE	14,97	0,30	11,59		
₩ ENEL SPA	4,29	-0,46	35,03		
▲ ENI SPA	19,99	0,20	14,29		
▲ ESSILOR INTL	79,84	1,05	3,31		
▼ GDF SUEZ	20,55	-0,19	20,21		
▼ GENERALI ASSIC	16,34	-0,97	-4,44		
▼ IBERDROLA SA	5,51	-0,09	18,96		
= inditex	112,50	0,00	-6,09		
▼ ING GROEP NV	10,39	-1,33	2,87		
▼ INTESA SANPAOLO	2,34	-1,52	30,21		
▼ KONINKLIJKE PHIL	22,88	-0,85	-14,15		
▼ LVMH MOET HENNES	145,50	-0,14	9,73		
▼ L'OREAL	127,50	-1,43	-0,16		
▲ MUENCHENER RUE-R	162,05	0,43	1,19		
▼ ORANGE	11,74	-0,80	30,50		
▼ REPSOL SA	19,54	-0,41	12,26		
▲ RWE AG	31,72	0,57	19,21		
▼ SAINT GOBAIN	42,52	-1,97	6,35		
▼ SANOFI	79,51	-0,76	3,10		
▼ SAP AG	57,12	-0,21	-8,33		
▼ SCHNEIDER ELECTR	70,24	-1,07	11,48		
▼ SIEMENS AG-REG	98,57	-1,68	-0,73		

IBE	X 35	manana ·	↓ -0,33%
Precio	Var.%	Var.%Año	-0,33%
16,69	0,09	8,51	de a tina persona le conjetive sa
64,95	-0,41	55,51	erejón





MERCADO CONTINUO							
Stanto other	Precio	Var.%	Var.% Afte				
A. DOMINGUEZ	5,32	-1,30	-6,01				
ABENGOA	4,15	-3,49	90,72				
ACERINOX	13,78	-1,96	49,08				
ADVEO	17,18	0,41	14,99				
ALMIRALL	11,61	-1,36	-1,94				
AMPER	0,66	-2,94	-37,74				
APERAM	25,61	0,93	91,12				
ATRESMEDIA	10,90	-1,89	-9,32				
AZKOYEN	2,72	-2,16	29,52				
B.RIOJANAS	4,94	-2,76	-8,01				
BARON DE LEY	71,30	0,99	20,85				
BAYER	104,40	0,00	2,05				
BIOSEARCH	0,71	-3,40	2,90				
C.PORTLAND V	6,65	-3,90	19,60				
CAF	356,50	0,42	-7,23				
CAMPOFRIO	6,85	0,00	-0,72				
CIE AUTOMOT.	9,99	1,89	24,88				
CLEOP	1,15	0,00	0,00				
CLIN BAVIERA	10,59	2,82	1,24				
CODERE	0,79	-1,25	14,49				
COR.ALBA	47,21	1,70	11,08				
CORREA	1,39	-2,46	7,34				
CUNE	16,80	0,00	10,53				
D. FELGUERA	4,72	0,00	-3,67				
DEOLEO	0,41	0,00	-12,77				
DINAMIA	9,00	0,00	28,57				
EADS NV	49,49	-2,29	-11,15				
EDREAMS	5,75	-34,67	0,00				
ELECNOR	10,56	-0,09	-5,55				

	Precio	Var.%	Var.16 Año	THE PROPERTY OF	Precio	Var.%	Var.% Año
ENCE	1,94	1,31	-28,81	▼ NATRA -	1,92	-1,29	-13,35
ENDESA	28,78	-1,15	23,50	▼ NATRACEUTICA	0,27	-1,09	-5,57
ENEL GREEN P	2,10	0,53	16,76	▼ NH HOTELES	4,47	-0,67	4,32
ERCROS	0,46	1,10	-3,58	= PESCANOVA	5,91	0,00	0,00
EUROPAC	3,90	0,52	1,43	▲ PRIM	6,30	0,96	9,37
EZENTIS	1,06	7,62	-24,14	▼ PRISA	0,36	-0,55	-10,00
FAES	2,44	-1,41	-3,88	▼ PROSEGUR	5,24	-0,76	5,22
FERGO AISA	0,02	0,00	0,00	▼ QUABIT INM.	0,11	-0,88	-5,08
FERSA	0,60	-0,83	53,85	▼ REALIA	1,44	-0,34	74,10
FLUIDRA	3,14	-0,48	15,26	▼ RENO MEDICI	0,30	-1,63	13,58
FUNESPAÑA .	6,10	0,00	1,67	A RENTA 4 BCO.	5,81	0,17	15,05
G.CATALANA O	26,40	-1,01	1,46	= RENTA CORP.	0,57	0,00	0,00
G.E.SAN JOSE	1,19	-0,83	-0,83	= REYAL URBIS	0,12	0,00	0,00
GRAL.ALQ.MAQ	0,68	1,49	-5,56	= SAN. RIO B	1,62	0,00	-8,39
GRAL.INVERS.	1,76	0,00	6,02	= SERV.POINT S	0,07	0,00	-24,47
▼ GRUPO TAVEX	0,25	-3,52	7,39	- SNIACE	0,20	0,00	0,00
▼ IBERPAPEL	12,95	-0,69	-14,24	▲ SOLARIA	1,20	1,27	56,86
= INDO	0,60	0,00	0,00	▼ SOTOGRANDE	3,65	-7,59	36,19
INM. DEL SUR	5,60	-14,89	-65,00	▼ TECNOCOM	1,79	-1,10	47,93
INM.COLONIAL	0,61	-1,76	134,49	= TESTA INMUEB	18,00	0,00	138,10
▼ INYPSA	0,72	-2,70	-14,29	▼ TUBACEX	3,88	-1,65	34,26
LA SEDA	0,73	0,00	0,00	▼ TUBOS REUNID	2,62	-0,95	48,02
LABORAT.ROVI	9,75	-2,40	-2,30	▼URALITA	1,07	-1,38	-10,08
LIBERBANK	0,77	-1,78	28,92	▼ URBAS	0,03	-3,03	28,00
LINGOTES ESP	4,37	0,46	26,85	= VERTICE 360	0,04	0,00	-4,35
MARTINSA FAD	7,30	0,00	0,00	▼ VIDRALA	36,55	-0,73	-2,38
MELIA HOTELS	9,10	-0,38	-2,52	= VOCENTO	2,09	0,00	38,41
MIQUEL COST.	32,94	-1,11	8,00	▼ ZARDOYA OTIS	13,16	-0,38	0,08
MONTEBALITO	1,16	-0,85	2,65	▼ ZELTIA	3,04	-0,49	31,39

Evacuada la nave de j	ointuraen
VW al vaciarse un tan	que de CO2

CGT presenta una denuncia ante Inspección por "incumplir la ley de Prevención de Riesgos Laborales"

PAMPLONA - VW Navarra tuvo que evacuar el pasado martes 17 al mediodía la nave de pintura al propagarse una neblina de polvo al vaciarse un tanque de CO2 de uno de los hornos del taller por un fallo de codificación en un pulsador de aviso, que "por mal funcionamiento dio la orden de vaciado". CGT ha presentado una denuncia en Inspección de Trabajo porque cree que se ha incumplido la norma sobre Prevención de Riesgos Laborales al cometerse "una infracción grave". "No se activó la alarma en la nave para advertir a los trabajadores, lo que originó que algunos no se enteraron, en

un principio, que se estaba desalojando, hasta el punto de que una trabajadora de la subcontrata que gestiona el almacén de mantenimiento de pintura, aunque salió por su propio pie, tuvo que ser trasladada de la fábrica por problemas respiratorios", explicó CGT. Por todo esto, el sindicato solicitó a Inspección que acuda a las instalaciones para que estudie los hechos "e imponga la sanción correspondiente". - D.N.

Continúan las negociaciones para el traslado de BSH Estella

ESTELLA-LIZARRA – Los responsables de BSH Estella y el comité de empresa continúan negociando las condiciones para efectuar el traslado de la actividad a la planta de Esquíroz. Ayer mantuvieron otra reunión y dentro de unos días la empresa presentará un documento con los puntos negociados y sobre el que seguir hablando. Fuentes del comité explican que es esencial para ellos que los trabajadores de Estella entren en el convenio de Esquíroz y que se les indemnice por el traslado. - c.s.

Mercadona invierte más de 26 millones en su sección de horno

40,70

12,76

54,23

210,60

6,50

32,54

19,10

195,10

-0,42

-0,74

0,29

-3,60

7,77

21,78

20,91

11,14

-0,26

-4,43

▼ SOC GENERALE SA

A UNIBALL-RODAMCO

W UNICREDIT SPA

A LINII EVER NV-CVA

▼ VOLKSWAGEN-PREF

TELEFONICA

A TOTAL SA

A VIVENDI

SUPERMERCADOS - Mercadona tendrá disponible desde hoy la nueva sección de horno en todos los supermercados de la cadena, para lo que ha destinado más de 26 millones para mejorar la sección y para formar a 4.550 trabajadores (15 en Navarra), según informó. Este movimiento forma parte de la estrategia de Mercadona de impulsar su nuevo modelo de venta de productos frescos con nuevas secciones de pescado de lonja, fruta y verdura de proximidad, horno a granel, y carne y charcutería al corte. - E.P.

Bruselas amonesta a España por la reforma fiscal de Montoro

La Comisión Europea cree que pone en peligro el control del déficit y exige subir el IVA

♦ Xabier Aja

PAMPLONA - La Comisión Europea (CE) ha visto el carácter electoralista de la reforma fiscal anunciada por el Gobierno español y no ha tardado en mostrar su preocupación por los efectos negativos en la recaudación fiscal de una rebaja de impuestos, básicamente en el IRPF, anunciada por el Ejecutivo del PP. Bruselas valoró ayer la propuesta del Gobierno de Mariabo Rajoy y, tras señalar que faltan detalles por definir, afirmó que ignora las recomendaciones de la Comisión de subir impuestos indirectos como el IVA. Además, considera que esta reforma fiscal pone en peligro el cumplimiento de los objetivos de déficit.

El Estado español se ha comprometido con la Unión Europea a situar el déficit público de 2014 en el 5,8% del PIB; el del 2015, en el 4,2% y el de 2016, en el 2,8%. Esto supone que, pese al ajuste efectuado, España gastará en 2016 unos 30.000 millones de euros más de los que ingresa, aumentando la deuda total que superará el billón de euros.

Las últimas previsiones macroeconómicas de la CE ya advertían al Gobierno Rajoy de que, para el año que viene, la cifra se distanciaría en más de 19.000 millones de euros del objetivo (estaría en el 6,1% frente al 4,2% marcado). Sin embargo, Bruselas ha presionado a Madrid para que la reforma fiscal fuese en la línea de intentar incrementar los ingresos tributarios para tapar el agujero presupuestario. Bruselas cree ahora que no va a hacerlo.

"Albergamos varias preocupacio-

nes porque las medidas anunciadas podrían hacer más difícil para España el cumplimiento de sus compromisos de consolidación fiscal", señalaron ayer fuentes comunitarias.

Mediante un comunicado, la Comisión Europea apuntó que "el Gobierno español no ha anunciado ningún trasvase de la carga fiscal desde las contribuciones a la Seguridad Social de las empresas hacia los impuestos indirectos, -caso del IVA o los impuestos medioambientales-, tal y como recomienda el Consejo para poder crear empleo".

En todo caso, y pese a la incredulidad europea, la rebaja dè impuestos en España no es tanta como pudiera parecer a tenor de los detalles que se van conociendo y que no van precisamente en la línea anunciada el viernes por el Gobierno del PP. Un ejemplo de esto es la mayor carga fiscal que tendrán que soportar las indemnizaciones percibidas por un trabajador despedido.

La letra pequeña de la reforma fiscal, que explicó ayer el equipo del Ministerio español de Hacienda con Cristóbal Montoro a la cabeza, oculta una gran cantidad de restricciones y limitaciones a su aplicación Las más destacadas se refieren a las citadas indemnizaciones por despido, que afectan al IRPF, a las aportaciones a planes de pensiones y la exención por el cobro de dividendos de empresas, entre otras.

Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca tienen comptencias fiscales en temas como el IRPF o el Impuesto de Sociedades, por lo que en principio la mayoría de las medidas del territorio común aprobadas por Madrid no afectan a los territo-



Cristóbal Montoro, ministro español de Hacienda. Foto: Efe

REFORMA FISCAL

 Despidos. Las indemnizaciones por despido tributarán en el IRPF español a partir de los 2.000 euros por año.

 IVA. Aunque sube el impuesto a productos sanitarios del 10% al 21% se mantendrán para lentillas, gafas, muletas, sillas de ruedas.

• Fondos de pensiones. Sólo las aportaciones en España hasta 8.000 euros anuales quedarán exentas. En la CAV están las EPSV con un máximo exeneto de

• Banca. Las entidades financieras seguirán tributando en el Impuesto de Sociedades con un tipo nominal del 30%. Sin embargo, lo que se busca es beneficiar a la banca. El objetivo es que los bancos puedan seguir contabilizando los créditos fiscales con el tipo del 30% en vez de con los nuevos tipos más bajos.

 Autónomos. Madrid rebajará la retención en el IRPF a los profesionales del 21% actual al 19% y creará un tipo nuevo del 15%.

rios forales vascos. Así, por ejemplo, la limitación a un máximo de 8.000 euros a las aportaciones a los fondos de pensiones no contemplan que, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma Vasca su figura equivalente: la EPSV tiene limitada a 5.000 euros el máximo exento.

También se va a eliminar en España la exención de tributación de los primeros 1.500 euros de dividendos, que beneficiaba a los inversores más humildes. El Gobierno español argumenta para eliminar esta deducción que se trata de rentas ya cobradas, por lo que eliminar la exención es una cuestión de equidad. También desaparece la diferencia entre plusvalías a menos de un año (que ahora van al tipo de cada contribuyente) y a más de un año (que van al tipo del ahorro). A partir de 2015, el tipo del ahorro se aplicará a todas.

Gafas, vendas y muletas siguen con el 10% de TVA

El Gobierno español ingresará 400 millones más al año al subir al tipo general del 21% el material sanitario

PAMPLONA - Las gafas y lentillas graduadas, prótesis, sillas de ruedas y muletas, así como gasas, vendas, botiquines o parches oculares se mantienen con un IVA reducido del 10%, en tanto que suben al tipo general del 21% los equipos médicos, aparatos, instrumental sanitario y productos farmacéuticos.

La subida de estos productos supondrá unos ingresos de entre 300 y 400 millones de euros anuales a partir de 2015, explicó ayer el secretario de Estado de Hacienda,

Miguel Ferre. El Gobierno español va a introducir estos cambios en el IVA sanitario como consecuencia de una sentencia del Tribunal Europeo. y para adecuar al tratamiento fiscal internacional la imposición del consumo, aprovechando la reforma fis-

De este modo, se mantienen en tipo reducido los productos diseñados para personas con deficiencias físicas, mentales, sensoriales o intelectuales, tales como gafas, sillas de ruedas, etc. y los productos sanitarios como las gasas o las vendas. En cambio, suben al tipo general del 21 % los productos intermedios de elaboración de medicamentos, los equipos médicos, los aparatos, el instrumental sanitario y los productos farmacéuticos. - Efe

EL APUNTE

ADIÓS AL BENEFICIO DE LA LEY BECKHAM

••• Más tributos para los deportistas profesionales. Los deportistas profesionales que residan en España ya no podrán acogerse al impuesto de la renta de no residentes, que les permitía tributar hasta ahora al 24,75 % por los primeros 600.000 euros de retribución en virtud de la ley Beckham. El anteproyecto excluye a los deportistas profesionales y adecúa la tributación de los no residentes a la de los residentes, bajando el tipo general del 24,75 % al 24 %, y hasta el 19% en 2016 si el contribuyente reside en la UE. A partir de ahora, si trabajan en España (y por tanto tienen aquí su residencia), tributarán como cualquier trabajador español, al 45% (47% en 2015) a partir de los 60.000 euros de ingreso por rendimientos del trabajo.

Las indemnizaciones por despido pagarán por IRPF

La exención, hasta ahora para todas las rentas, pasa a ser solo para sueldos de menos de 20.000 euros

PAMPLONA - Las indemnizaciones por despido tributarán a partir de los 2.000 euros por año trabajado. exención que tenían sobre el IRPF y ha establecido un mínimo exento equivalente a un salario de 20.000 euros anuales. La medida no afectará a los territorios vascos al tener régimen fiscal propio. En Navarra, así como en la CAV, ya pagan impuestos las indemnizaciones por despido únicamente a partir de 180.000 euros al año, en unamedi-

da dirigida a los altos directivos. Según el Gobierno, el cambio introduce "equidad" en el tratamiento fiscal de las indemnizaciones por despido improcedente. La nueva exención establece que los trabajadores que hayan sido despedidos a partir del 20 de junio empezarán a tributar en 2015 desde los 2.000 euros recibidos por año trabajado. Hasta El Gobierno español ha limitado la ahora todas las indemnizaciones por despido estaban exentas al 100% independientemente del salario anual recibido, lo que no será así. El Gobierno indicó que el tratamiento era "disperso" y en muchos casos se daba un "abuso" en la utilización de despidos improcedentes. En todo caso, la medida ya ha levantado las críticas de la oposición al penalizar al colectivo de desempleados. - D. N.



lunes 23 de junio de 2014

CCOO gana las elecciones sindicales en Sapa Profiles y en Ega Textil

CCOO obtiene 4 delegados en la empresa Sapa Profiles de Irurzun y 3 en Egatex, ubicada en Estella.

CCOO ha ganado las elecciones sindicales en las empresas Sapa Profiles, ubicada en Irurzun, y en Ega Textil (Egatex), de Estella.

En Sapa Profiles, CCOO ha obtenido 4 delegados, 3 LAB y 2 UGT (antes 4 CCOO, 2 LAB, 1 UGT, 2 ESK). En el caso de Egatex CCOO ha obtenido los 3 delegados en juego. En las anteriores elecciones CCOO obtuvo los 5 delegados en juego, pero tras el descenso de la plantilla (la empresa ha pasado de tener 52 trabajadores y trabajadoras a tener 47), los delegados que les representan han pasado de 5 a 3, los 3 de CCOO.